



Numero de boletin: 28988

Fecha: 25/04/2017

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

59341---DECRETO 1022 / 2017 DECRETO / 2017-04-17
59335---DECRETO 1025 / 2017 DECRETO / 2017-04-17
59340---DECRETO 1028 / 2017 DECRETO / 2017-04-17
59336---DECRETO 1029 / 2017 DECRETO / 2017-04-17
59339---DECRETO 1030 / 2017 DECRETO / 2017-04-17
59334---DECRETO 1031 / 2017 DECRETO / 2017-04-17
59337---DECRETO 1032 / 2017 DECRETO / 2017-04-17
59338---RESOLUCIONES 76 / 2017 RESOLUCION / 2017-03-17

Sección Avisos

205843---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - ESCUELA N° 339 "17 DE AGOSTO"
205975---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2064-377-2017
205978---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2332-377-2017
205976---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 3375-377-2017
205974---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 3652-377-2017
205938---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO PADRON N° 64.169
205954---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
205899---JUICIOS VARIOS / ACOSTA PEDRO REINALDO O REYNALDO, GENOVEVA BEATRIZ NIEVA Y ACOSTA ARISTOTELES DEL VALLE S/ SUCESION.- EXPTE. N° 1079/12
205962---JUICIOS VARIOS / BARCALA GUSTAVO LUIS S/ CONCURSO PREVENTIVO
205933---JUICIOS VARIOS / DE LA ROSA LUIS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
205901---JUICIOS VARIOS / JEREZ DYLAN NAHUEL S/ ESPECIALES
205942---JUICIOS VARIOS / LONTOYA PETRONA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
205939---JUICIOS VARIOS / ORQUERA JUAN AGUSTIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
205777---JUICIOS VARIOS / PAEZ MARIA GRACIELA Y OLIVERA DOMINGO ANTONIO C/ F.I.V.A. S.R.L. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
205671---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ AMARILLA PATRICIA
205916---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BELTRAN CARLOS DARIO S/ COBRO EJECUTIVO
205917---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CAJA DE CREDITO CUENCA COOP. LTDA. S/ EJECUCION FISCAL
205906---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FABRICA MAQUINAS CORDOBA S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6427/11

205904---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D-G-R- C/ FONTANA ROMINA EVELYN S/
EJECUCION FISCAL

205902---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RECURSO MARKETING
CONSULTORES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2578/12

205567---JUICIOS VARIOS / "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RODATODO DISTRIBUCIONES
S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", EXPEDIENTE N° 1431/15,

205908---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SURTITEX S.A. S/ EJECUCION
FISCAL. EXPTE. N° 10418/11

205964---JUICIOS VARIOS / "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VALDEZ JUAN ESTEBAN S/
EJECUCION FISCAL", EXPEDIENTE N° 10222/11

205894---JUICIOS VARIOS / ROVINIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ APUD AMADO S/ EJECUCION FISCAL

205967---JUICIOS VARIOS / SALINAS BERTA DEL VALLE C/ RAMOS MARCELO ENRIQUE S/ DIVORCIO

205840---JUICIOS VARIOS / SANATORIO MODELO S.A. C/ CASTILLO MARIA CELESTE DEL VALLE

205985---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ GALINDEZ
JOSE A.

205984---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ HEREDEROS
DE D´MAYO JOSE ALFONSO

205982---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN (SAT - SAPEM) C/ CESAR GRANDI
EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.

205893---JUICIOS VARIOS / VALDEZ LEOPOLDO HERMOGENES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

205896---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / BANCO DE LA NACION ARGENTINA LICITACION N° INM
4287

206003---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION N°
08/2017

205946---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ESTACION EXPERIMENTAL AGROINDUSTRIAL OBISPO
COLOMBRES - LICITACION PUBLICA N° 03/2017

205947---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ESTACION EXPERIMENTAL AGROINDUSTRIAL OBISPO
COLOMBRES - LICITACION PUBLICA N° 04/2017

205925---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL AZÚCAR Y EL ALCOHOL
DE TUCUMAN - LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2017

205995---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES LICITACION PUBLICA DECRETO N°
1432/SOP/17

205994---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES LICITACION PUBLICA DECRETO N°
1433/SOP/17

205940---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
LICITACION PUBLICA RESOLUCION N| 0593/SSP/17.

205849---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN LLAMADO
A LICITACION PÚBLICA RESOLUCIÓN N° 0577/S0P/17.

205968---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS
PERSONAS - LICITACION PUBLICA N° 01/2017

205859---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION -
LICITACION PUBLICA N° 01/2017

205926---REMATES / VOLSKWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALVAREZ

206010---SOCIEDADES / AMIGOS DEL COMPLEJO GENERAL MANUEL BELGRANO

205986---SOCIEDADES / ANDJEL CONSTRUCCIONES S.A.

205969---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL COMPAÑERA EVITA

205998---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL LAS PIRCAS CALCHAQUÍES
206006---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE MONTEROS
205993---SOCIEDADES / ASOCIACION DE GRADUADOS DE UTN - FACULTAD REGIONAL - TUCUMAN
205890---SOCIEDADES / ASOCIACION DE PERSONAS RH NEGATIVO
205999---SOCIEDADES / BABY SHOP SRL
206007---SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR MIGUEL LILLO
205973---SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR SANTO DOMINGO SAVIO
205996---SOCIEDADES / BORSON'S S.A.
206013---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES-AMISTAD, LUZ Y VIDA
205951---SOCIEDADES / CIRCULO ODONTOLÓGICO TUCUMANO
205992---SOCIEDADES / COOPERADORA DEL REGISTRO GENERAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS
205972---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION "JESÚS NAZARENO"
206008---SOCIEDADES / CREEUNSOL
206001---SOCIEDADES / CUBO AGROPECUARIA S.A.
205990---SOCIEDADES / EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TAFI DEL VALLE
205989---SOCIEDADES / HURACAN BASKETBALL CLUB
205977---SOCIEDADES / IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL MISION CRISTIANA ESCUDO DE LA FE
205823---SOCIEDADES / SANATORIO PARQUE S.A.
205981---SOCIEDADES / SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS DE TUCUMAN
205991---SOCIEDADES / SOCIEDAD COOPERADORA DEL REGISTRO GENERAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS
205971---SOCIEDADES / SOCIEDAD TUCUMANA DE RADIOLOGÍA, IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE (SOTURAD)
206000---SOCIEDADES / SYNECO S.R.L
205882---SUCESIONES / ANTONIA ANALIA ROCHA
206011---SUCESIONES / CALVO CARLOS EUGENIO
205915---SUCESIONES / CARLOS ALFREDO RUIZ
206012---SUCESIONES / CORINA ARGENTINA LEGUINA D.I. Nº 4.489.980
205970---SUCESIONES / DUMONT MARIA CRISTINA
205987---SUCESIONES / ENERIO RUDECINDIO GALIANO
205945---SUCESIONES / EUSEBIO SINGH
205997---SUCESIONES / GOMEZ OSCAR REYES
205952---SUCESIONES / GONZALEZ SERAFINA ANGELA
205905---SUCESIONES / INES YOLANDA CACERES
205949---SUCESIONES / JORGE OVANESOV
205919---SUCESIONES / JOSÉ ANTONIO PLAZA
205897---SUCESIONES / JOSÉ APOLINAR VILLAGRA
205895---SUCESIONES / JUANA ELDA SOBERON; RENE PUCHETA Y MARIO PUCHETA
205912---SUCESIONES / MARÍA LUISA ACCARDI
205900---SUCESIONES / MARGARITA AMERICA MOYANO
205959---SUCESIONES / MARIA DEL CARMEN HARO
205879---SUCESIONES / MARIA ESTER TOLEDO
205983---SUCESIONES / MARIA MARGARITA CARRIZO
206004---SUCESIONES / MIGUEL ANTONIO SANTILLAN

205920---SUCESIONES / ORTIZ CARLOS OSCAR
205876---SUCESIONES / PEDRO TOMAS ZELARAYAN
206005---SUCESIONES / PONCE ELSA EDUVIGIS
206002---SUCESIONES / ROSALES ARMANDO DANTE
205881---SUCESIONES / SEGUNDA MARIA ANTONIA CELIZ
205979---SUCESIONES / TAMER JUAN EMILIO
205988---SUCESIONES / TISERA JAVIER HILARIO D.N.I. N°3.646.591
206009---SUCESIONES / TORRES ELSA ADELAIDA
205963---SUCESIONES / ZULEMA ORLANDA SANTILLAN

DECRETO 1022 / 2017 DECRETO / 2017-04-17

DECRETO N° 1.022/3 (SH), del 17/04/2017.

EXPEDIENTE N° 541/220-L-2017.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Municipalidad de San Isidro de Lules solicita la suma total de \$539.030,36.-, para hacer frente al pago del Consorcio Público Metropolitano GIRSU correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que para la entrega de dichos fondos la Municipalidad deberá firmar ante Escribanía de Gobierno la pertinente Escritura de Cesión de Derechos, a favor del Superior Gobierno de la Provincia, cediendo la Coparticipación -Ley N° 6.316-, el F.D.I. -Ley N° 6.650- y modificatorias o las que en el futuro las reemplacen o sustituyan, en un plazo de 30 días a partir de la fecha del presente instrumento legal.

Que el Artículo 2° de la Ley N° 7.974, faculta al Poder Ejecutivo a otorga a los Municipios y Comunas Rurales préstamos reintegrables, quedando facultad o para establecer en cada caso, el monto y el destino de ellos, como así también para convenir con los entes municipales el plazo de amortización y demás condiciones para su reintegro.

Que además la Contaduría General de la Provincia deberá registrar el neto resultante tanto en lo prestado como en las devoluciones por cualquier concepto, conforme lo establece la ley N° 8.825.

Que asimismo los fondos cuya provisión se gestionan serán transferidos a través de la Cuenta Fiduciaria de la Municipalidad recurrente, en consecuencia, resulta menester autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir los correspondientes Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios.

Por ello, atento a lo informado por Dirección de Relaciones Municipales a fs. 2, Contaduría General de la Provincia a fs. 3, Dirección General de Presupuesto a fs. 4 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 0702 del 30 de marzo de 2017, adjunto a fs. 6 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase, por los motivos expuestos en el considerando que antecede, a la Municipalidad de San Isidro de Lules, una Asistencia Financiera Reintegrable por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$539.030,36), con cargo a Rentas Generales, para hacer frente al pago del Consorcio Público Metropolitano GIRSU correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2016. Facultase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, a emitir los correspondientes Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios a favor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Agente Fiduciario del citado Municipio.

ARTICULO 2°.- El monto del préstamo que se otorga por el Artículo 1° será canalizado a través de la Cuenta Fiduciaria de la Municipalidad de San Isidro de Lules.

ARTICULO 3°.- Déjase establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá registrar el neto resultante entre lo prestado y el reintegro efectuado oportunamente por la Municipalidad, conforme lo establece la Ley N° 8.825.

ARTICULO 4°.- El Préstamo Reintegrable otorgado a la Municipalidad de San Isidro de Lules será reintegrado al Tesoro Provincial, mediante la retención de los montos que le corresponda en concepto de Coparticipación Federal -Ley N° 6.316-, el F.D.I. -Ley N° 6.650- y modificatorias o las que en el futuro reemplacen o sustituyan, en seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de la fecha del presente instrumento legal, hasta cubrir la suma que se otorgue.

ARTICULO 5°.- Déjase establecido que la Municipalidad de San Isidro de Lules, deberá suscribir ante Escribanía de Gobierno la pertinente Escritura de Cesión de Derechos a favor de la provincia por la suma acordada, debiendo presentar Ordenanza y Decreto Municipal en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha del presente instrumento legal, facultándose al señor Ministro de Economía a firmar la documentación necesaria que avale a tales efectos dicha Cesión.

ARTICULO 6°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 7°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO 1025 / 2017 DECRETO / 2017-04-17

DECRETO N° 1.025/3 (SH), del 17/04/2017.

EXPEDIENTE N° 1240/170-DJ-2016

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado solicita autorización para que la Unidad de Control Previsional de Tucumán adopte las medidas tendientes a modificar el haber previsional del señor Alfredo Marcelo Ramasco, coactor del juicio "Casacci Víctor Manuel y Otros C/Provincia de Tucumán S/Cobros (Ordinario) - Expte. N° 554/06", con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto por Sentencia de Fondo N° 299 del 2 de junio de 2016, de la Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala IIIª, obrante de fojas 3 a 11, y

CONSIDERANDO:

Que la sentencia reconoce al co-actor el derecho a reajustar los haberes previsionales a efectos de que perciba los montos correspondientes a la movilidad del 82 % sobre la remuneración del cargo activo, y condena a la Provincia a liquidar y abonar mensualmente los haberes jubilatorios acorde a los derechos reconocidos.

Que a foja 45, la Unidad de Control Previsional de Tucumán informa acerca de la composición salarial del haber previsional del Sr. Ramasco, jubilado transferido, y de conformidad con la escala salarial vigente de enero a diciembre de 2016, calculado conforme lo dispuesto por el Decreto N° 3646/3(SH) del 11 de noviembre de 2016, fs. 38 a 41, que asciende a la suma de \$34.178,06.

Que el Departamento Auditoría de la Contaduría General de la Provincia a fs. 49 efectúa el control pertinente sin formular observaciones a la liquidación practicada, razón por la

cual corresponde dictar la medida administrativa tendiente a autorizar a la Unidad de Control Previsional a efectuar la modificación de la Asignación Mensual y Personal del co-actor, debiendo la provincia abonar la suma de \$ 20.799,01 (Código 040-556).

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fojas 31 y 50, Y en mérito al Dictamen Fiscal N° 331 del 8 de febrero de 2017, adjunto a fojas 53, de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Unidad de Control Previsional de Tucumán a fijar la Asignación Mensual y Personal (Cód. 040-556) en la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON UN CENTAVO (\$20.799,01), a favor del señor ALFREDO MARCELO RAMASCO, jubilado transferido, coactor del juicio "Casacci Víctor Manuel y Otros C/Provincia de Tucumán S/Cobros (Ordinario) - Expte. N° 554/06", con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto por Sentencia de Fondo N° 299 del 2 de junio de 2016, de la Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala IIIª.

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 1028 / 2017 DECRETO / 2017-04-17

DECRETO N° 1.028/3 (ME), del 17/04/2017.

EXPEDIENTE N° 1413/1214-M-2016

VISTO que por estos actuados la Dirección General de Rentas (DGR) tramita la renovación de la contratación en forma directa, para la locación de un inmueble, por término de treinta y seis (36) meses, ubicado en calle España N° 1546/1548 de la Ciudad de Concepción, donde funciona actualmente la Delegación dependiente de la citada Dirección, por un monto total de \$1.838.274; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 31 de marzo de 2017 expiró el vínculo contractual suscripto oportunamente, por lo cual el presente pedido se fundamenta en el en la necesidad de la Repartición de continuar operando en el local mencionado, atento a que el mismo cuenta con toda la infraestructura mobiliaria y de comunicaciones necesarias para que la Delegación funcione en condiciones óptimas, además de encontrarse situado en las proximidades de la sucursal del Banco del Tucumán - Grupo Macro- lo que facilita la atención de los respectivos contribuyentes.

Que a fojas 1/12 se agrega propuesta presentada por la señora Ana María Martín (valor locativo del inmueble, descripciones, dimensiones y superficie del mismo), título de dominio (escritura), copia fiel del respectivo poder amplio de administración, otorgado por la Srta. Liliana del Valle Martín, y demás documentación correspondiente a la contratación que se gestiona.

Que a foja 22 interviene la Comisión de Tasaciones informando que el precio del alquiler mensual pretendido para el primer semestre y sus actualizaciones, están acorde a los valores de mercado y a fojas 26/27 se expide la Dirección de Comercio Interior considerando adecuada y razonable la renovación del contrato (tanto técnica, como económicamente) indicando asimismo, que el inmueble en cuestión es el único en la zona de influencia con las características y precios conformes al mercado.

Que a foja 39 se adjunta la pertinente solicitud de contratación y a foja 42 la División Contabilidad de la DGR indica la imputación presupuestaria correspondiente e informa que la presente contratación asciende a un monto total de \$1.838.274, a razón de un alquiler mensual de: \$35.000 para el primer semestre, \$40.250 para el segundo semestre; \$46.287 para el tercer semestre; \$53.230 para cuarto semestre, \$61.215 para el quinto semestre y \$70.397 para el sexto semestre.

Que a foja 44 la Directora General de Rentas encuadra el procedimiento tramitado en autos, en lo estipulado por el artículo 59° inc. 4) de la Ley N° (6970 -de Administración Financiera- manifestando que el local que ocupa actualmente la Delegación cuenta con las comodidades y acondicionamientos necesarios para su buen funcionamiento y una adecuada atención de los contribuyentes.

Que en tal sentido (a foja 55) el señor Secretario de Estado de Hacienda comparte los argumentos esgrimidos por la Directora del referido organismo fiscal, acompañándose a fojas 64/65 el respectivo modelo de contrato de locación a suscribir.

Que en consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 59° inc. 4) de la

Ley N° 6970 -de Administración Financiera- modificado por Ley N° 8716 y de conformidad a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 2755/3(ME)-2016 (Escala Vigente para la Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado Provincial) corresponde dictar la medida administrativa que disponga al respecto.

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a foja 46, la Dirección General de Presupuesto a foja 47 y en mérito al dictamen fiscal N° 632 del 21/3117, obrante a fojas 57/58 de autos,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE RENTAS a contratar -en forma directa-, con la señora Ana María Martín (DNI N° 12.674.343) la locación del inmueble ubicado en calle España N° 1546/1548 de la ciudad de Concepción, por el término de treinta y seis (36) meses, el que será destinado al funcionamiento de la Delegación dependiente de dicha repartición, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$1.838.274) de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 59° inc. 4) de la Ley N° 6970 -de Administración Financiera- modificado por Ley N° 8716, dejando establecido que el alquiler mensual se actualizará semestralmente, conforme a los montos consignados a continuación:

- . Primer semestre el monto de \$35.000.-
- . Segundo semestre el importe de \$40.250.-
- . Tercer semestre la suma de \$46.287.-
- . Cuarto semestre el monto de \$53.230.-
- . Quinto semestre el importe de \$61.215.-
- . Sexto semestre la suma de \$70.397.-

ARTICULO 2°: Facúltase a la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia, suscriba con la señora Ana María Martín, DNI N° 12.674.343, el pertinente contrato de locación del inmueble mencionado en el artículo precedente, de acuerdo al modelo que se adjunta como Anexo -el que queda aprobado- y forma parte integrante del presente instrumento legal.

ARTICULO 3°: Impútese el importe que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS (\$290.500) correspondiente al presente ejercicio, en función a la utilización de la presente locación, a la Jurisdicción 19: -SAF ME DEP. SERV. ADM. FIN. DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS- Programa 11: Unidad de Organización N° 490 -DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS- Finalidad/Función 160; Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01: Unidad de Organización N° 490 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS- Partida Subparcial 321 -ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES-, Fuente de Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, quedando facultado el Servicio Administrativo Financiero de la DGR a emitir las respectivas órdenes de pago, como así también realizar las previsiones presupuestarias para los próximos ejercicios, de conformidad a los montos que a continuación se detallan:

- . Ejercicio 2018: el importe de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (\$545.182).
- . Ejercicio 2019: el monto de PESOS SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATRO (\$721.004).
- . Ejercicio 2020: la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA

Y OCHO (\$281.588)

ARTICULO 4º: Dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTICULO 5: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 6º: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

(Anexo disponible B.O.D.)

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 59336

DECRETO 1029 / 2017 DECRETO / 2017-04-17

DECRETO N° 1.029/3(ME), del 17/04/2017.

EXPEDIENTE N° 40386/376/M/2016.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la prórroga de la Comisión de Servicios de la Sra. Gauna Leal Analia Ethel, D.N.I. N° 28.813.366, personal dependiente de la Dirección General de Rentas, en el Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1116/3(ME) de fecha 14/04/2016 (fs. 02) se dispuso la comisión de servicios de la Sra. Gauna Leal en el Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad, por el término de tres meses, prorrogable por idéntico plazo.

Que subsisten las necesidades que dieron origen a la misma, siendo necesario prorrogar dicha comisión.

Que a fs. 10 obra informe favorable de la Dirección General de Recursos Humanos.

Que en consecuencia, y encontrándose el presente caso encuadrado en las previsiones del Artículo 11 inciso 3) de la Ley N° 5.473 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública de Tucumán-, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DISPONESE la Comisión de Servicios -por el término de tres meses-, en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, de la Sra. Gauna Leal Analia Ethel, D.N.I.N° 28.813.366, personal planta permanente -cat.18- dependiente de la Dirección General de Rentas, y reconócese los servicios prestados por la Sra. Gauna Leal en el citado Ministerio, desde el 14/10/2016 hasta la fecha del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- Dejase establecido que la comisión de servicios dispuesta en el artículo anterior, se prorrogará automáticamente por el término de tres meses.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 1030 / 2017 DECRETO / 2017-04-17

DECRETO N° 1.030/3 (ME), del 17/04/2017.

EXPEDIENTE N° 3332/230-C-2015 y agdo

VISTO que mediante las presentes actuaciones se gestiona la adquisición del dominio por Prescripción Adquisitiva a favor del Superior Gobierno de la Provincia del inmueble que ocupa la Escuela "285 Francisco Isauro Arancibia, ubicado sobre Ruta Provincial N° 344 - Localidad Los Sosa, Departamento Monteros, y

CONSIDERANDO:

Que es procedente la aplicación de la Leyes N° 21.477 y 24.320 y sus Decretos Reglamentarios N° 1.025/14 (SSG) del 27/3/78, 482/14 (SSG) del 14/2/80 y 516/14 (SSG) del 17/3/82, ya que el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán ejerce la posesión del inmueble en forma pública, pacífica e ininterrumpida desde hace más de veinte años.

Que sobre el particular el Código Civil y Comercial de la Nación vigente aprobado por la Ley N° 26.994, sobre el tema en tratamiento establece en su artículo 1.897: "La prescripción para adquirir es el modo por el cual el poseedor de una cosa adquiere un derecho real sobre ella, mediante la posesión durante el tiempo fijado por la ley". Agrega el artículo 1.899: "Si no existe justo título o buena fe, el plazo es de veinte años". Asimismo el artículo 1.928 expresa: "Constituyen actos posesorios sobre la cosa los siguientes: su cultura, percepción de frutos, amojonamiento o impresión de signos materiales, mejora, exclusión de terceros y en general su apoderamiento por cualquier medio que se obtenga".

Que acreditando tales extremos, se adjunta a foja 8 Constancia Policial donde la ciudadana Marta Olga Alderete Nieva, manifiesta que la Escuela N° 285 Francisco Isauro Arancibia ejerce la posesión pacífica, pública e ininterrumpida por más de 20 años. Asimismo se agregan copias del Libro Histórico de la Escuela (Fs. 24/28) en la se deja constancia que el citado establecimiento ya funcionaba antes de ser nacionalizada en el año 1919.

Que en consecuencia desde la época mencionada la Provincia ejerce la posesión, pública, pacífica e ininterrumpida del inmueble.

Que se acompañan informes de los antecedentes de dominio de la Dirección de Registro Inmobiliario a Fs. 33/34, 36/37 y 39, nota de Edet S.A. a foja 40, de la Sociedad Aguas del Tucumán a Fs. 41/42 y de la Dirección General de Rentas a Fs. 45/46.

Que a fojas 49 el Departamento Inmuebles Fiscales de la Dirección General de Catastro agrega Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 74385/16 tramitado por expediente N° 21528-D-16 donde constan ubicación, dimensiones, linderos y superficie del inmueble a prescribir.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos N° 482/14 (SSG) del 14/02/1980 y N° 516/14 (SSG) del 17/03/1982, a Fs. 54/58 se adjunta informe digital de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial.

Que con los antecedentes descriptos queda debidamente acreditada la totalidad de los requisitos exigidos por la normativa legal, para que sea procedente la adquisición del Dominio por Prescripción Adquisitiva a favor del Superior

Gobierno de la Provincia, por lo cual resulta necesario, actuar de conformidad, dictando el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en mérito al dictamen Fiscal N° 624 del 20 dl marzo de 2017, agregado a foja 66 de autos,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Declárese adquirido el Dominio por Prescripción adquisitiva a favor de Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, del inmueble que ocupa la Escuela "285 Francisco Isauro Arancibia", ubicado sobre Ruta Provincial N° 344 - Localidad Los Sosa Departamento Monteros por aplicación de lo normado por la Ley N° 21.477, modificado por Ley N° 24.320 y sus Decretos Reglamentarios N° 1025/14 (SSG) del 27/3/1978; N° 482/14 (SSG) del 14/2/1980 y N° 516/14 (SSG) del 17/3/1982, conforme al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 74385/16, con las siguientes medidas: Lado 1-2: 86,63 metros; Lado 2-3: 125,84 metros; Lado 3-4: 5,85 metros; Lado 4-5: 81,37 metros y Lado 5-1: 129,89 metros. Superficie 1Ha 1097,6182 m2 Linderos: Norte con Ruta Provincial N° 344, Sur con propiedad de Antonio Medina (Padrón 143.691), Este con camino vecinal y Oeste propiedades de Agustina Guanco (Padrón N° 42.852) y Ana Medina de Nieva (Padrón 142.319). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1; Sección H; Lámina: 71, Parcelas: 144A, 144B y 144C; Padrones: 143.688, 143.689 Y 143.690 Matrícula: 21366, Órdenes: 393, 394 y 395.

ARTICULO 2°: Autorízase a Escribanía de Gobierno de la Provincia a confeccionar la correspondiente escritura declarativa de dominio y procédase a la apertura de una matrícula registral para la inscripción del dominio en el Registro Inmobiliario.

ARTICULO 3°: Designase al Director General de Catastro o quién lo reemplace en sus funciones para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia, suscriba la Escritura referida en el artículo anterior.

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía.

ARTICULO 5°: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO 1031 / 2017 DECRETO / 2017-04-17

DECRETO N° 1.031/3 (ME), del 17/04/2017.

EXPEDIENTE N° 23621/230-E-2012.-

VISTO que mediante las presentes actuaciones se gestiona la adquisición del dominio por Prescripción Adquisitiva a favor del Superior Gobierno de la Provincia del inmueble que ocupa la Escuela "N° 151", ubicado sobre camino vecinal en la localidad de Sol de Mayo - Comuna de Lamadrid, Departamento Graneros, y

CONSIDERANDO:

Que es procedente la aplicación de la leyes N° 21.477 y 24.320 y sus Decretos Reglamentarios N° 1.025/14 (SSG) del 27/3/78, 482/14 (SSG) del 14/2/80 y 516/14 (SSG) del 17/3/82, ya que el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán ejerce la posesión del inmueble en forma pública, pacífica e ininterrumpida desde hace más de veinte años.

Que sobre el particular el Código Civil y Comercial de la Nación vigente aprobado por la ley N° 26.994, sobre el tema en tratamiento establece en su artículo 1.897: "La prescripción para adquirir es el modo por el cual el poseedor de una cosa adquiere un derecho real sobre ella, mediante la posesión durante el tiempo fijado por la ley". Agrega el artículo 1.899: "Si no existe justo título o buena fe, el plazo es de veinte años". Asimismo el artículo 1.928 expresa: "Constituyen actos posesorios sobre la cosa los siguientes: su cultura, percepción de frutos, amojonamiento o impresión de signos materiales, mejora, exclusión de terceros y en general su apoderamiento por cualquier medio que se obtenga".

Que acreditando tales extremos y como prueba instrumental importante obran diversas fotografías del Libro Histórico de la Escuela y del Libro de Actas agregadas a Fs. 2/3 y Fs. 19/25 y a foja 4 Constancia Policial donde se hace constar que la Escuela N° 151 funciona actualmente en Sol de Mayo, Localidad de Lamadrid, Departamento Graneros.

Que el documento de foja 2 literalmente expresa, entre otras consideraciones que "Esta escuela fue creada el cinco de agosto de mil novecientos diecisiete bajo la dirección de la maestra rural señorita Carina Gómez, egresada en mil novecientos catorce de la Escuela Rural de Rosario de la Frontera, de la provincia de Salta. Con una inscripción de noventa y tres alumnos, en dos turnos."

Que en consecuencia desde la época mencionada la Provincia ejerce la posesión, pública, pacífica e ininterrumpida del inmueble.

Que a fojas 17 el Departamento Inmuebles Fiscales de la Dirección General de Catastro agrega Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 70929/15 tramitado por expediente N° 20092-D-14 donde constan ubicación, dimensiones, linderos y superficie del inmueble a prescribir. Asimismo se acompañan informes de la Dirección General de Rentas a Fs. 30/33, de la Sociedad Aguas del Tucumán a foja 34, los antecedentes de dominio de la Dirección de Registro Inmobiliario a Fs. 36/37 y nota de Edet S.A. a foja 38.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos N° 482/14 (SSG) del 14/02/1980 y N° 516/14 (SSG) del 17/03/1982, a Fs. 42/46 se adjuntan copias de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial.

Que con los antecedentes descriptos queda debidamente acreditada la totalidad de los requisitos exigidos por la normativa legal, para que sea procedente la adquisición del Dominio por Prescripción Adquisitiva a favor del Superior Gobierno de la Provincia, por lo cual resulta necesario, actuar de conformidad, dictando el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en mérito al dictamen Fiscal N° 2397 del 28 de octubre de 2015, agregado a foja 51 de autos,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°: Declárese adquirido el Dominio por Prescripción adquisitiva a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, del inmueble que ocupa la Escuela "N° 151", sobre camino vecinal en la localidad de Sol de Mayo - Comuna de Lamadrid, Departamento Graneros por aplicación de lo normado por la ley N° 21.477, modificada por ley N° 24.320 y sus Decretos Reglamentarios N° 1025/14 (SSG) del 27/3/1978; N° 482/14 (SSG) del 14/2/1980 y N° 516/14 (SSG) del 17/3/1982, conforme al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 70929/15, con las siguientes medidas: Lado 1-2: 66,32 metros; Lado 2-3: 40,22 metros; Lado 3-4: 55,07 metros y Lado 4-1: 42,32 metros. Superficie 2444.4386 m²
Linderos: Norte camino Nacional, Sur y Este con propiedad de Dalmira Brito (Padrón N° 92.303) Y Oeste con camino vecinal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 2; Sección: E; Lámina: 148, Parcela: 97; Padrón: 92303; Matrícula: 62097, Orden: 35.

ARTÍCULO 2°: Autorízase a Escribanía de Gobierno de la Provincia a confeccionar la correspondiente escritura declarativa de dominio y procédase a la apertura de una matricula registral para la inscripción del dominio en el Registro Inmobiliario.

ARTÍCULO 3°: Designase al Director General de Catastro o quién lo reemplace en sus funciones para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia, suscriba la Escritura referida en el artículo anterior.

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía.

ARTICULO 5°: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archive.

DECRETO 1032 / 2017 DECRETO / 2017-04-17

DECRETO N° 1.032/3(ME), del 17/04/2017.

EXPEDIENTE N° 61/369-SAT-2017.-

VISTO que por las presentes actuaciones mediante las cuales la Sociedad Aguas del Tucumán (SAT SAPEM) gestiona el pago de las facturas -del 5° y 6° bimestre de 2016- correspondiente al servicio prestado a entidades religiosas, en el marco de la Ley N° 7.528, y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2/17 se adjunta detalle analítico de la deuda reclamada que asciende a la suma total de \$636.854,33.- siendo ésta auditada por la Dirección General de Auditoría que no formula observaciones al respecto en su informe adjunto a Fs. 21/22.

Que la Contaduría General de la Provincia se expide sobre la procedencia del pedido e indica que la deuda se podrá cancelar mediante la emisión de dos (2) cheques de pago diferido, a treinta (30) y sesenta (60) días.

Que a foja 29 la Dirección General de Presupuesto indica imputación presupuestaria que deberá darse a la presente erogación.

Que en consecuencia, y encontrándose el presente caso previsto en el artículo 4° del la Ley N° 7.528, resulta menester proceder de conformidad a lo solicitado, dictando para ello la pertinente medida administrativa.

Por ello, en mérito al dictamen fiscal N° 684 del 29 de marzo de 2017, adjunto a foja 27 de autos,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Dispónese el pago de la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$636.854,33) a la SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN (SAT-SAPEM), en concepto de servicios prestados a entidades religiosas -durante el 50 y 60 bimestre del 2016- en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 7.528, dejando establecido que dicho monto será cancelado mediante la entrega de dos (2) cheques de pago diferido, a treinta (30) y sesenta (60) días.

ARTICULO 2°: Impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 -Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 -Erogaciones Corrientes, Partida Subparcial 519 - TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS, del Presupuesto General 2017, quedando autorizada la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIONES 76 / 2017 RESOLUCION / 2017-03-17

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 76/2017-DPJ, del 17/03/2017.-
VISTO:

El Expediente N° 3638/211-A-2016 mediante el cual la Entidad denominada ASOCIACION CIVIL, SOCIAL, DEPORTIVA, CULTURAL NUEVAS LUCES, con domicilio declarado en la localidad de Villa Quinteros- Dpto. Monteros, Provincia de Tucumán, solicita ante este organismo la autorización para funcionar como Persona Jurídica y ;

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación de trámite pertinente, entre ello el instrumento público constitutivo de la entidad (Fs 86 a 87 en Doble Faz Y Fs 88) y Estatuto Tipo Anexo I Resolución N° 200/15 DPJ (Fs. 11 a 18) ambos de expediente 3638/211-A-2016.-

Que conforme lo informado por el Área de Asociaciones Civiles, legal y Subdirección se han verificado el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y formales establecidos.-

Que en consecuencia, en virtud de lo dispuesto por el Art. 169 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, Art. 4 Inc. 1, Art. 11 inc. 1 Ley N° 8367 y su modificatoria por Ley 8884 y Dcto. Reglamentario N° 2942/1- FE;

LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto tipo de la entidad ASOCIACION CIVIL, SOCIAL, DEPORTIVA, CULTURAL NUEVAS LUCES, con domicilio declarado en la localidad de Villa Quinteros- Dpto. Monteros, Provincia de Tucumán, en merito a lo precedentemente considerado.-

ARTÍCULO 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Asociación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica.-

ARTICULO 3°: DETERMINESE que el texto del Estatuto obrante a fs 11 a 18 y las fotocopias del instrumento constitutivo obrante a Fs. 90 a 91 doble faz y Fojas 92, ambos de expte. N° 3638/211-A-2016 aprobados por el Art. 1° de la presente serán firmadas y selladas por el Director de este organismo de control.-

ARTÍCULO 4°: INDIQUESE a la entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo la individualización y rubrica de los libros sociales obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente.-

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, Regístrese y oportunamente archívese.

Aviso número 205843

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO - ESCUELA N° 339 "17 DE AGOSTO"

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N°1025/14 (SSG) 78, 482/14 (SSG)-80 y 516/14 (SSG)82 sobre el inmueble que ocupa la Escuela N° 339 "17 de Agosto", ubicada en la Localidad de Tala Pampa, Departamento Burruyacu. Identificado en la Dirección General de Catastro con la siguiente Nomenclatura Catastral Padrón N° 295.429. Matrícula/Orden: 25.691 / 64. Circ: 1 Secc: G - Lámina: 228 - Parcela: 167G. Compuesto de una superficie de 10.039,2654 M2.Según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 74.955/2.017. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia. Fdo. Dra. Guadalupe Barthe. E 20 y V 26/04/2017. Aviso N° 205.483.

Aviso número 205975

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2064-377-2017

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 2064-377-2017 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Itilco, Depto. Chicligasta, domicilio calle San Roque S/N° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: E - Lam.: 546 - Manz./Parc.: 235B - Parclea: 11 - Padrón N° 153253 - Matricula: 29434 - Orden: 159, poseedor Manuel Santos, DNI N° 3.505.080. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Finca Rougues SA - calle San Roque de por medio; al Sur con Juan Alberto Elena; Este con Magdalena del Valle Santos; al Oeste con Manuel Alfredo Díaz. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 25/04/2017. \$157,50. Aviso N° 205.975.

Aviso número 205978

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 2332-377-2017

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 2332-377-2017 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Depto. Capital, domicilio calle José Ignacio Gorriti N° 76/78 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: 12B - Manz.: 9 - Parc.: 2B - Padrón N° 339.123, 339.124 - Matricula: 11020, 11020 - Orden: 6798, 6799, poseedor María Celeste Jimenez, DNI N° 27.655.748. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Luisa Aurora Villarroel Gómez - Néstor Antonio Mercado - Marcela Verónica Djivelekian - Héctor Daniel Fontanarrosa; al Sur con Clementina Emilia de Martinez - Carlos Rene Martinez - Martin Ariel Plaza - María Cecilia Peñalva; Este con Martín Ariel Plaza - María Cecilia Peñalva - Rolando Ricardo Ignacio Alvarez; al Oeste con calle José Ignacio Gorriti. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 25/04/2017. \$193,65. Aviso N° 205.978.

Aviso número 205976

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 3375-377-2017

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 3375-377-2017 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Juan B. Alberdi, Depto. Río Chico, domicilio Monteagudo N° 98 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: B - Manz.: 14C - Parc.: 18 - Padrón N° 166569 - Matricula: 55251 - Orden: 2303, poseedor Juan Carlos Martiarena, DNI N° 22.057.630. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Osvaldo Ismael Romano; al Sur con calle Monteagudo; Este con calle La Pampa; al Oeste con Suc. Miguel A. Santillán. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 25/04/2017. \$151,20. Aviso N° 205.976.

Aviso número 205974

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 3652-377-2017

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 3652-377-2017 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Pizarro, Depto. La Cocha, domicilio calle Gral. San Martín S/N° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: B - Lam.: 363 - Parc.: 340 - Padrón N° 91490 - Matricula: 65581 - Orden: 28, poseedor Nélide Hortensia Albornoz, DNI N° 5.965.514; Dominga Isabel Albornoz, DNI N° 6.262.050. Dicha Fracción mensurada linda al Norte con Pedro Juan Hernandez; al Sur con Manuel Ortega; Este con Emma S. de Sigstad calle Gral. San Martín; al Oeste con Diego Longo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 25/04/2017. \$159,30. Aviso N° 205.974.

Aviso número 205938

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO PADRON N° 64.169

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N° 1025/14 (SSG)78, 482/14 (SSG) -80 y 516/14 (SSG)82 sobre el inmueble que ocupa la Comuna de Escaba, destinado a Eventos Deportivos y Culturales, Oficina de Radio, Capilla Virgen de Luján, etc, ubicados en Camino Vecinal, Localidad Escaba de Abajo, Departamento Juan Bautista Alberdi (Actual) Río Chico (Antes). Identificado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral Padrón N° 64.169, Matrícula/Orden: 37.328/ 41. Circ: II - Secc: C - Lámina: 463 - Parcelas:75. Compuesto de una superficie de 9.080,9414m². Según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 74.480/2.016. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia. E 24 y V 28/04/2017. Aviso N° 205.938.

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles:

Localizado en Calle Entre Ríos Altura al N° 600. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L° 14 F° 173 S° C A° 1967. Matricula Registral: T- 13804. a nombre de Angel Fernando Rojas, Arturo Raúl Mleziva. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 81.785 - 513.084 - 523.283. Solicitado mediante Expte. N° 276/140-S-2017.

Localizado en Calle Reconquista N° 750. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A- 4720. a nombre de Jakic Ursula de Glavan. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 71.864. Solicitado mediante Expte. N° 384/140-L-2010.

Localizado en Calle Méjico N° 2971. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L° 31 F° 122 S° C A° 1965. a nombre de Viamonte S.R.L. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 124.543. Solicitado mediante Expte. N° 696/140-A-2015.

Localizado en Calle Callao N° 264. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L° 21 F° 213 S° B A° 1927. a nombre de Irene Fortíni De Trombi. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 84.535. Solicitado mediante Expte. N° 545/140-A-2016.

Localizado en Gastona Norte. Dpto. Chicligasta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L° 106 F° 63 hasta 67 S° B A° 1950. a nombre de Ordoñez Carlos Alberto. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 59.525. Solicitado mediante Expte. N° 566/140-T-2016.

Localizado en Calle Padre Roque Correa N° 2498. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L° 53 F° 189 S° C A° 1969. a nombre de María Luisa Valle De De Logu. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 17.927. Solicitado mediante Expte. N° 1152/140-B-2009.

Localizado en Calle Laprida N° 272. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L° 18 F° 25 - 29 S° B A° 1939. a nombre de José Antonio Acosta. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 374.378. Solicitado mediante Expte. N° 194/140-G-2015.

Localizado en Calle 25 de Mayo N° 2461. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 34730. a nombre de Cabrera Estela Alejandrina. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 28.041. Solicitado mediante Expte. N° 1078/140-T-2016.

Localizado en Calle Larrea N° 892. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 2641. a nombre de Ramón Heredia. Identificados en la Dirección General de Catastro en

Padrón: 175.425. Solicitado mediante Expte. N° 63/140-A-2016. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaría General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 24 y V 26/04/2017. Aviso N° 205.954.

Aviso número 205899

JUICIOS VARIOS / ACOSTA PEDRO REINALDO O REYNALDO, GENOVEVA BEATRIZ NIEVA Y ACOSTA ARISTOTELES DEL VALLE S/ SUCESION.- EXPTE. N° 1079/12

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fabiana Acosta, Sergio Acosta, Fatima Acosta, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Concepción, Pcia. de Tucumán a cargo de S.S., Dra. Monica Sandra Roldan, Secretaría a cargo de la Dra. Sonia Jacqueline Rija - Dra Celina Maria Jose Saleme, se tramitan los autos caratulados:"ACOSTA PEDRO REINALDO O REYNALDO, GENOVEVA BEATRIZ NIEVA Y ACOSTA ARISTOTELES DEL VALLE S/ SUCESION.- Expte. N° 1079/12", la Sra. Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: Concepción, 8 de marzo de 2017'- I) II) Fecho y estando a lo dispuesto por el art. 159, 2° párrafo del CPCCT: notifíquese por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial, a los Sres. Fabiana Acosta; Sergio Acosta y Fatima Acosta, a fin de que en el término de cinco días, se apersonen a estar a derecho y tomen intervención de ley en el juicio sucesorio de Aristóteles del Valle Acosta, DNI N° 7.012.296, autos caratulados: "Acosta Pedro Reinaldo o Reynaldo, Genoveva Beatriz Nieva y Acosta Aristoteles del Valle S/ Sucesion. Expte. N° 1079/12", bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.- Fdo. Dra. Mónica Sandra Roldan - Juez.- Queda Ud. Notificado".- Se hace consta que el presente juicio se tramita con certificado para litigar sin gastos. Fdo. Dra. Jaqueline Rija. Sec. Jud. E 21 y V 27/04/2017. Libre de Derecos. Aviso N° 205.899.

JUICIOS VARIOS / BARCALA GUSTAVO LUIS S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "BARCALA GUSTAVO LUIS S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 3641/15, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2017.- I) Fijase el día 29 de Mayo de 2017 como fecha hasta la cual el deudor gozará del período de exclusividad del art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos, fijándose el día 19 de Mayo de 2017 a hs. 11:00, para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 Ley 24522.- II) Ordenar que dentro de los cinco días de notificada la presente, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y de la Provincia de Salta y en los diarios "La Gaceta" de la provincia de Tucumán y "El Tribuno" de la provincia de Salta, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art. 30 LCQ).- EJC-3641/15. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez.- Secretaria, 19 de abril de 2017.- Fdo. Dra Estela Josefina Condrac, Sec. Jud. E 24 y V 28/04/2017. \$964,50. Aviso N° 205.962.

JUICIOS VARIOS / DE LA ROSA LUIS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip, tramitan los autos caratulados: "DE LA ROSA LUIS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 1880/10, se ha dictado las siguientes providencias: "San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2012. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, hágase conocer la iniciación del presente juicio a Emilio José Terán, Toribia Engracia Romero de Apestey, Antonia Ester Aragón de Arce, Sara Hortensia Gramajo, Héctor Eduardo Chrestia, Miguel Angel Diosquez, Alicia Delia Gramajo, Amanda de Jesús Gutiérrez, Victoria Tránsito Cancino de Olea, Fernando Federico Ferreira, Carlos Tito Galván y Emma Clotilde Valdez de Gómez y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, por prescripción adquisitiva que promueve Luis Alberto de la Rosa sobre el inmueble ubicado en barrio La Ceramica, Los Vallistos de la localidad de Lastenia, Banda del Rio Salí, padron N° 174.142, matrícula 5795. Asimismo, cíteselos a fín de que dentro del término de seis días comparezcan a deducir la oposición que tuvieren, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo. Notifíquese personalmente. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. "San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 2017. Asimismo, cítese mediante edictos y por cinco días, en los términos de la providencia de fecha 12-06-2012, a los herederos de Sara Hortensia Gramajo, Carlos Tito Galvan y Emma Clotilde Valdez de Gómez." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2017.- Fdo. Maria Karina Dip. Sec. Jud. E 24 y V 28/04/2017. \$1.500. Aviso N° 205.933.

JUICIOS VARIOS / JEREZ DYLAN NAHUEL S/ ESPECIALES

POR 5 DIAS - Se hace saber a la Sra. Mayela Tamara Jerez - DNI 53.427.334, que por ante Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IVa nominación, a cargo del Sr. Juez Dr. Orlando Velio Stoyanoff Isas, Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra. María Isabel Soria Tenreiro, se tramitan los autos caratulados: "JEREZ DYLAN NAHUEL S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (OFICIO DE LA DIREC. DE NIÑEZ, ADOLSC, y FLIA) - EXP. N° 10435/15", en los que se proveyó lo siguiente: /// "San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2016. I)... II) Atento a ello, procédase a notificar por edictos a la Sra. Mayela Tamara Jerez, progenitora del niño Dylan Nahuel Jerez por el término de cinco días, a los fines de que tome razón sobre el pedido de Declaración de Abandono solicitado por la Sra. defensora de menores de la lila nominación a fojas 230/235. A tales efectos transcribese la petición correspondiente. Libre de Derechos. Acordada 624/92.. DFJ 10435/15. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. Juez." A Continuación, se transcribe la petición en su parte Pertinente: //" ... Por lo antes expuesto pido: 1) ... 2) Se declare judicialmente el estado de adaptabilidad del niño Jerez Dylan Nahuel, D.N.I. 53.427.337, hijo de la Sra. Mayela Tamara Jerez, D.N.I. 53.427.334, en situación de calle y con domicilio actual desconocido ... Fdo. Dra. Adriana Mónica Romano Mazzone Defensora de Menoras e Incapaces de la IIIa nominación."/// - Notifíquese a Mayela Tamara Jerez - D.N.I. 53.427.334, por edictos por el término de tres días, Libre de Derechos, con transcripción de la presente providencia. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas". FAE 10435/15. Dra. María Isabel Soria Tenreiro, Sec. E 21 y V 27/04/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.901.

**JUICIOS VARIOS / LONTOYA PETRONA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "LONTOYA PETRONA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 4000/13, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2017. Advirtiéndose que de las constancias de autos se desprende que se han transgredido formas sustanciales del proceso, en virtud de que por proveído de fecha 08/03/2017 (fs.244) se ordena abrir la causa a prueba, cuando no se tiene identificado, si es que existen herederos de quien figura en los informes como titular de dominio del inmueble objeto de la litis y si existen, el nombres y domicilio de los mismos, declárese la nulidad del proveído de fecha 08/03/2017 (fs.244), dictándose en sustitutiva: Atento las constancias de autos, cítese mediante edictos a Herederos de Bartolomé Ponce (demandado-fallecido) y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle como su representante al Defensor de Ausente. Publíquese los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda.-" Fdo. Dr. Carlos Alberto Arraya - Juez PIT.- Extracto de demanda: Se hace constar que Petrona del Rosario Lontoya, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Catamarca N° 418, Tafí Viejo, inició un juicio de prescripción adquisitiva en contra del Sr. Bartolomé Ponce - fallecido - y/o sus Sucesores, con el fin de producir la usucapión del inmueble ubicado en Pje. Sin Nombre y S/N°- altura calle Bolívar N° 1400 - Tafí Viejo, compuesto según plano de prescripción adquisitiva N° 63.791/12 de fecha 28/03/12, Expte N° 1381-N-12.- Nomenclatura Catastral: Padrón N° 82.462, Circunscripción I, Sección G, Manzana 161, parcela 1 A, matrícula/orden: 2314/114.- Inscripto en el Registro Inmobiliario bajo el Libro 1, Folio 45, Serie A, año 1907.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 18 de abril 2017.- Fdo. Proc. Raúl Frías Alurralde. Sec. Jud.- E 24 y V 28/04/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.942.

JUICIOS VARIOS / ORQUERA JUAN AGUSTIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS -Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "ORQUERA JUAN AGUSTIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente n°:275/16, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 30 de marzo de 2017. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: Romano Balbino, Cannepa Anibal Agustin y Cannepa Santiago y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez dias, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dra. Monica Sandra Roldán - En fecha 24 de mayo de 2016 se presenta el Dr. Horacio Carbonell, Defensor Oficial en lo Civil y del Trabajo I° nominación en el carácter de apoderado del Sr. Orquera Juan Agustín, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 22.557.649, domiciliado en calle Buenos Aires n°378 - B° Hipólito Irigoyen de esta ciudad e inicia juicio de prescripción adquisitiva de dominio respecto del inmueble ubicado en Buenos Aires n° 378 de esta ciudad, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Padrón n° 155.552, matr: 16.677, orden 5203, CIrc: I, Secc: 4, Mza 306, Parc , de las siguientes medidas al Norte 29,12 m, al Sur 29,16 m, al Este 10,93 m y al oeste: 11,15 m, cuyos linderos son al Norte: Guillermina Masa de Millan, al Sur: Josefa Albornoz, al Este Felipe Frontini y al Oeste. Calle Buenos Aires, superficie de 321,9179m2. Señala que el Señor le pertenece por ser continuador de la posesión de su madre, manifestando que la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial es en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser la conservación y mantenimiento de la propiedad.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 11 de abril de 2017.- Fdo. Proc. Lopez Manuel Horacio. Sec. Jud. E 24/04 y V 08/05/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.939.

Aviso número 205777

**JUICIOS VARIOS / PAEZ MARIA GRACIELA Y OLIVERA DOMINGO ANTONIO C/
F.I.V.A. S.R.L. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "PAEZ MARIA GRACIELA Y OLIVERA DOMINGO ANTONIO C/ F.I.V.A. S.R.L. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. N° 2515/16, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2017. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueven María Graciela Páez y Domingo Antonio Olivera, respecto del inmueble ubicado en Ruta Nacional 9, Km 1.305, prolongación de calle Maipú, Cañada Los Nogales, Dpto. Tafí Viejo de esta Provincia; cuyos datos catastrales son: Padrón 527354, Matrícula 4065, N° de Orden 62, C:I, S:23, P:23G. En los mismos cítese a FIVA SRL. y/o a quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de SEIS días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes.-" Fdo. Dr. Carlos Alberto Arraya - Juez P/T.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2017.- Fdo. Proc. Raúl A. Frías Alurralde. Sec. Jud. E 19/04 y V 03/05/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.777.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ AMARILLA PATRICIA

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ AMARILLA PATRICIA ROMINA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1092/14".-, se hace saber a la Sra. Amarilla Patricia Romina, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 2017. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 08/03/2017 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- PMC-1092/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 2017.- Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman, en contra de Amarilla Patricia Romina, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos seis mil- (\$6.000,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha en que quedo firme la resolución que impulso la multa, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Jose Augusto Cerezo Bazzi la suma de pesos tres mil doscientos cincuenta (\$3.250) y al letrado Federico Carlos M. Wayar la suma de pesos tres mil doscientos cincuenta (\$3.250) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 8 de marzo de 2017.- Libre de Derechos. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, Sec. E 12 y V 27/04/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.671.

Aviso número 205916

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BELTRAN CARLOS DARIO S/
COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Beltran, Carlos Darío, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BELTRAN CARLOS DARIO S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 2745/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2017.- Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 28/10/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-2745/15. San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015.- Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$3.903,00 y \$3.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 484 y Ccs. del C. P. C. y C. - Ley 6176). A sus efectos líbrese Mandamiento.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los Arts. 500 y 157 del C. P. C. - Ley 6176- y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones DIARIAS en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- MJT 2745/15 San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2017.- E 21 y V 27/04/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.916.

Aviso número 205917

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CAJA DE CREDITO CUENCA
COOP. LTDA. S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Caja de Credito Cuenca Coop. Ltda., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. DRA. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CAJA DE CREDITO CUENCA COOP. LTDA. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4404/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2017.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/2/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016. Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$1.000,00 y \$4.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrense mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2017. Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron. Sec. Jud. E 21 y V 27/04/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.917.

Aviso número 205906

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FABRICA MAQUINAS
CORDOBA S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6427/11**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FABRICA MAQUINAS CORDOBA S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6427/11".-, se hace saber a la empresa FABRICA MAQUINAS CORDOBA S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 22/10/2012 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-6427/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2012.- Proveyendo la demanda: Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$10.455,30 y \$2.091,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrense oficio conforme ley 22.172, al Jefe de Oficiales de justicia que por turno corresponda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida a la letrada Carolina del Valle Gilli (A.5273) y/o quien éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. MLJ 6427/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 9 de septiembre de 2016. E 21/04 y V 05/05/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.906.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D-G-R- C/ FONTANA ROMINA
EVELYN S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fontana Romina Evelyn -, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D-G-R- C/ FONTANA ROMINA EVELYN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 6109/07, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 04/10/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-6109/07. ///San Miguel de Tucumán, 4 de octubre de 2013.- Autos y vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman D-G-R- en contra de Fontana Romina Evelyn , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.491,50(pesos:dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Carolina del Valle Gilli (apoderado actor) en la suma de \$2.000.-(pesos: dos mil).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2016. E 21 y V 27/04/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.904.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RECURSO MARKETING CONSULTORES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2578/12

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RECURSO MARKETING CONSULTORES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2578/12".- , se hace saber a la empresa RECURSO MARKETING CONSULTORES S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 08/02/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-2578/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de cobros y Apremios II° Nom -San Miguel de Tucumán, 8 de febrero de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$4.005,53 y \$801,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Av. Belgrano 835 - 6ª piso - Of. "Q" - Ciudad Autonoma de Bs. As., facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Maria Eroles (MP 6967) y/o Maria del Valle Gay, Tomo N° 76, Folio N° 154, CPACF, DNI 22.270.467. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada .Notificaciones Diarias en Secretaría. III) Atento a lo solicitado, Autorizase a la Dra. Mariana Eroles M.P. N°6967, y/o a la Dra. Natalia Cademartori, Matr. Prof. N° 5340, para compulsar el expediente, extraer copias fotostáticas, efectuar y realizar cualquier otro trámite tendiente a la prosecución de las presentes actuaciones.- PMC 2578/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 22 de septiembre de 2016. E 21/04 y V 05/05/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.902.

**JUICIOS VARIOS / "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RODATODO
DISTRIBUCIONES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", EXPEDIENTE N° 1431/15,**

POR 10 DIAS - Se hace saber a Rodatodo Distribuciones S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RODATODO DISTRIBUCIONES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1431/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2017. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 31/07/15 -fs.9-, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Diez Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - CDA-1431/15. San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2015. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$7.358,99 y \$3.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. III)... Autorízase a retirar y diligenciar mandamientos, oficios, cédulas y todo lo referente al trámite del presente proceso de ejecución fiscal conforme lo solicitado por el apoderado del actor al/la Dr. Carlos Enrique Fioretti Mat 6864.- Fdo. Dra Ana María Antún De Nanni.Juez.- LAS 1431/15. San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2017.-JJAM. E 11 y V 26/04/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.567.

Aviso número 205908

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SURTITEX S.A. S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 10418/11**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SURTITEX S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 10418/11".-, se hace saber a la empresa Surtitex S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 22/12/2012 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-10418/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2012.- Proveyendo la demanda: Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$22.586,16 y \$4.517,23 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22.172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, facultándose para el diligenciamiento de la medida a la letrada Carolina del Valle Gilli (A.5273) y/o quien éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. MLJ 10418/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 13 de junio de 2016MJF. E 21/04 y V 05/05/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.908.

JUICIOS VARIOS / "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VALDEZ JUAN ESTEBAN S/ EJECUCION FISCAL", EXPEDIENTE N° 10222/11

POR 5 DIAS - Se hace saber a Valdez, Juan Esteban, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ VALDEZ JUAN ESTEBAN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10222/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de marzo de 2017.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 14/3/2012, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-10222/11. San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$50.686,35 y \$15.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- Fdo. Dra Ana María Antún De Nanni. Juez.- LAS 10222/11 San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2017.-JJAM. E 24 y V 28/04/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.964.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ APUD AMADO S/
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Apud, Amado, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ APUD AMADO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4667/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2017.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 10/10/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-4667/14. San Miguel de Tucumán, 10 de octubre de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$23.674,17 y \$3.875,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. notificaciones diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia. Autorízase a retirar y diligenciar mandamientos, oficios, cédulas y todo lo referente al trámite del presente proceso de ejecución fiscal conforme lo solicitado por el apoderado del actor a la letrada Maria Soledad Toledo (M.P. 5071).- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- MJT 4667/14.- San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2017. Fdo. Alejandra M. Raponi Maron. Sec. Jud. E 21 y V 27/04/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.894.

**JUICIOS VARIOS / SALINAS BERTA DEL VALLE C/ RAMOS MARCELO ENRIQUE S/
DIVORCIO**

POR 2 DIAS - Se hace saber a Marcelo Enrique Ramos DNI 24.156.207, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Inés López, Secretaría del Abog. Miguel Ahumada y de la Dra. Marta María Norry, se tramitan los autos caratulados: SALINAS BERTA DEL VALLE C/ RAMOS MARCELO ENRIQUE S/ DIVORCIO, Exp. N° 5547/16, en los cuales S.S. dictó la siguiente providencia: ///"San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2017.- Agréguese. Notifíquese al Sr. Marcelo Enrique Ramos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por 2 días, el decreto de fecha 25/7/16 con un breve resumen de la demanda." Fdo. Dra. Claudia Ines Lopez. Jueza. ///"San Miguel de Tucuman, 25 de julio de 2016.- ... 1) 2) Córrase traslado por 15 días a la contraparte de la propuesta regulatoria de los efectos derivados del divorcio. Personal. ..." Fdo. Dra. Claudia Inés Lopez. Jueza.- Breve resumen de la demanda: ///"La Sra. Berta del Valle Salinas, DNI 25.373.888 con domicilio real sito en Mza B lote 23, B° Cabildo de San Miguel de Tucumán, asistida por el letrado Apoderado Elias José Ruiz, Abogado, M. P. N° 8505, inicia juicio de Divorcio Vincular por presentación unilateral a tenor del Art. 437 del C.C. y C. en contra del Sr. Marcelo Enrique Ramos DNI 24.156.207. Manifiesta que contrajo matrimonio con el Sr. Ramos en fecha 12 de septiembre de 1997, que de dicha unión tuvieron dos hijas, Soledad Judith Ramos y Yamila Belen Ramos Salinas. Presenta una Propuesta Reguladora unilateral de Distribución de bienes, Cuidado personal compartido - Modalidad indistinta, Plan de parentalidad Régimen comunicacional, Atribución del Hogar conyugal y Alimentos. Presenta Prueba Documental, adjuntada en los presentes autos y solicitud del Beneficio para Litigar sin gastos, solicitando se la tenga por presentada, por deducida la petición de divorcio, por recibida la prueba documental, por concedido el Beneficio para Litigar sin gastos, por iniciada formal demanda de divorcio vincular y se dicte sentencia y correspondiente oficio para la inscripción del divorcio en el Registro Civil que corresponda. Proveyendo de conformidad Justicia." Queda Ud. Notificado. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2017 - Abog. Miguel Ahumada, sec. E 24 y V 25/04/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.967.

JUICIOS VARIOS / SANATORIO MODELO S.A. C/ CASTILLO MARIA CELESTE DEL VALLE

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Juan Carlos Peral, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Tomás Ignacio Vera y del Dr. José Manuel Torrego, se ha dispuesto notificar a María Celeste del Valle Castillo - D.N.I. 34.186.016, en los autos caratulados: "SANATORIO MODELO S.A. C/ CASTILLO MARIA CELESTE DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 6591/13", de las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 8 de febrero de 2017. Atento a lo solicitado y constancias de autos, bajo responsabilidad del peticionante, notifíquese a la parte demandada por edictos en el Boletín Oficial de la providencia de fecha 23/09/2013 (fs.12) por el término de cinco días, conforme a lo normado por el art. 159 del CPCC. Fdo. Dr. Juan Carlos Peral Juez.- San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2013.- Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma \$ 12.000 en concepto de capital, con más la suma de \$ 3.600 calculada para acrecidas. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la presente ejecución. En defecto de pago, trábase embargo hasta cubrir el importe de las sumas intimadas sobre bienes muebles suficientes de pertenencia de la demandada, que tuviere en su poder y que serán denunciados por la persona designada a tal fin en el acto de cumplirse la medida. Designase a la parte ejecutada y/o persona responsable depositaria judicial de los bienes objeto del embargo, lo que se le hará saber en el acto. Cúmplase con lo dispuesto en el art. 498 del CPC. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a quién se autoriza a usar de la fuerza pública y allanar domicilio en caso de ser necesario. Habilítense días y horas necesarias. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio denunciado, procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 500 del C.P.C. y hará entrega de las copias que prescribe el art. 128, ley citada.- Fdo. Dr. Juan Carlos Peral.- Juez.- MG, 6591/13.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 9 de febrero de 2017.- Dr. Tomas Ignacio Vera, Sec. Judicial.- E 20 y V 26/04/2017. \$1801,50. Aviso N° 205.840.

Aviso número 205985

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/
GALINDEZ JOSE A.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Galindez, Jose A, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ GALINDEZ JOSE A. S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 5432/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 2017.- Ampliando el proveído de fecha 03/4/2017 y atento a lo solicitado, practíquese la medida ordenada, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez- San Miguel de Tucumán, 3 de abril de 2017. Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia intemese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$6.300,00 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/O Rodrigo E. Mansilla Pons con más \$2.000,00 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C.(Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada. Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2017.- Libre de Derechos. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, sec. E 25/04 y V 02/05/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.985.

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/
HEREDEROS DE D´MAYO JOSE ALFONSO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a herederos de D´Mayo Jose Alfonso, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ HEREDEROS DE D´MAYO JOSE ALFONSO S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 5431/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2017. Ampliando la providencia que antecede: Practíquese la intimación ordenada mediante edictos publicación que deberá efectuarse por cinco días en Boletín Oficial.- San Miguel de Tucumán, 3 de abril de 2017. Agréguese. Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$6.300,00 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Rodrigo E. Mansilla Pons con más \$2.000,00 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C. (Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011.- San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2017.- Libre de Derechos. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, sec. E 25/04 y V 02/05/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.984

JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN (SAT - SAPEM) C/ CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Cesar Grandi Empresa Constructora S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN (SAT - SAPEM) C/ CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3294/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2017. Ampliando la providencia que antecede: Practíquese la medida dispuesta en proveído que antecede mediante edictos, debiendo efectuarse la misma por cinco días en Boletín Oficial.- San Miguel de Tucumán, 3 de abril de 2017. Agréguese. Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$6.300,00 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la letrada/o Rodrigo E. Mansilla Pons con más \$2.000,00 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C.(Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011.- San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2017. Libre de Derechos. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, sec. E 25/04 y V 02/05/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.982

**JUICIOS VARIOS / VALDEZ LEOPOLDO HERMOGENES S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: VALDEZ LEOPOLDO HERMOGENES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 14 de noviembre de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Tomas Antonio Alzabe y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Hagase constar que el mismo trámita Libres de Derechos.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 29 de noviembre de 2016. Dra. Valeria S. Castillo, Sec. E 21/04 y V 05/05/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.893.

Aviso número 205896

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION N° INM 4287

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Área Compras y Contrataciones Inmuebles

Licitación Pública N° INM 4287.

POR 4 DIAS - Objeto: para la ejecución de los trabajos de "Impermeabilización de veredas y subsuelos" en el edificio sede de la Sucursal San Miguel de Tucumán (TUC). La apertura de las propuestas se realizará el 08/05/17 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal San Miguel de Tucumán. Asimismo pueden efectuarse cónsultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar Valor del Pliego: \$1.000.- Costo Estimado: \$2.039.736,86.- Mas IVA. Fdo. Selva Nagle. Jefe de División. E 21 y V 26/04/2017. \$493,20. Aviso N° 205.896.

Aviso número 206003

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION N° 08/2017

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA N° 08/2017

Expediente n° 650/326-C-2017

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: PROV. DE 410 TNS DE CEMENTO ASFALTICO 50-60 y 80 TNS. DE EMULSIÓN DE RIEGO DE LIGA CON DESTINO A LA PLANTA ASFALTICA DEL CAMP. LA BOLSA - RUTA PROV, 321 -LULES- TUCUMÁN, Valor del Pliego: \$13.500, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza N° 1565- P.B. San Miguel de Tucumán, el día 09/05/2017, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros - Mendoza N° 1565 - P.B. San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resoluciones nrs. 0255/DPV-17 y 0430/DPV-17. E 25 y V 28/04/2017. Aviso N° 206.003.

Aviso número 205946

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ESTACION EXPERIMENTAL AGROINDUSTRIAL
OBISPO COLOMBRES - LICITACION PUBLICA N° 03/2017**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Estación Experimental Agro Industrial Obispo Colombres

Licitación Pública N° 03/2017

Expediente n° 685/340-C-2017

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de PROVISION DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE EQUIPOS Y PIPING., Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Salón de Actos de la E.E.A.O.C. - Av. William Cross 3150 - Las Talitas - Tucumán, el día 08/05/2017, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Sección Habilitación - Avda. William Cross 3150 - Las Talitas - Tucumán. Llamado autorizado por Resolución H. Directorio N° 19.143/2017. E y V 24/04/2017. Aviso N° 205.946.

Aviso número 205947

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ESTACION EXPERIMENTAL AGROINDUSTRIAL
OBISPO COLOMBRES - LICITACION PUBLICA N° 04/2017**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Estación Experimental Agro Industrial Obispo Colombres

Licitación Pública N° 04/2017

Expediente n° 637/340-A-2017

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PARED LINDERA NORTE CON UNA LONGITUD DE 400 mts. lineales, Valor del Pliego: \$ 1.374.00, Lugar y fecha de apertura: Salón de Actos de la E.E.A.O.C. - Av. William Cross 3150 - Las Talitas - Tucumán, el día 09/05/2017, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Sección Habilitación - Av. William Cross 3150 - Las Talitas - Tucumán. Llamado autorizado por Resolución H. Directorio N° 19.146/2017. E 24 y V 27/04/2017. Aviso N° 205.947.

Aviso número 205925

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL AZÚCAR Y EL ALCOHOL DE TUCUMAN - LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2017

GOBIERNO DE TUCUMAN

Instituto de Promoción del Azúcar y el Alcohol de Tucuman

Licitación Pública N° 1/2017

Expediente n° 212/465-I-2017

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de Automóvil mediano 4 puertas con baúl, naftero, 1 unidad de Automóvil mediano 4 puertas con baúl, naftero, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: San Martín 623, piso 9 oficina 2, el día 15/05/2017, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: San Martín 623, piso 9 oficina 2. E 21 y V 26/04/2017. Aviso N° 205.925.

Aviso número 205995

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE
TUCUMAN DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES LICITACION
PUBLICA DECRETO N° 1432/SOP/17**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN -
Dirección General de compras y Contrataciones
Licitación Pública Decreto N° 1432/SOP/17.
Expediente N° 1.194/17

POR 4 DIAS - Presupuesto Oficial: \$83.232.050,91 - Plazo de Ejecución: 210
(Doscientos Diez) Días Llamado a Licitación Pública para Adjudicar la Obra N°
80.008 A denominada "Pavimentacion de calles transitadas por lineas de colectivos
de San Miguel de Tucuman, Propuesta de Intervencion de 70 cuadras - Etapa 11"
Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9
de Julio 576. Fecha de apertura: 10/05/2017, Horas: 10:00 Valor de Pliego de
Bases y Condiciones: \$0,00.- (Pesos: Cero con 00/100) Consultas del Pliego de
Bases y Condiciones: se podrán realizar en el sitio, www.smt.gob.ar/licitaciones.
Fdo. C.P.N. Roque Ricardo Sarco. Sub Director. E 25 y V 28/04/2017. \$483,60.
Aviso N° 205.995.

Aviso número 205994

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE
TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES LICITACION
PUBLICA DECRETO N° 1433/SOP/17**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Licitación Pública Decreto N° 1433/SOP/17.

Expediente N° 240.392/17

POR 4 DIAS - Presupuesto Oficial: \$67.604.778,44 - Plazo de Ejecución: 12 (Doce) Meses Llamado a Licitación Pública para Adjudicar la Obra N° 70.998 A denominada "Programa de mejoramiento del habitat-Barrios Olleros y San Nicolas-Primera Etapa" Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576. Fecha de apertura: 09/05/2017, Horas: 10:00 Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$0,00.- (Pesos: Cero con 00/100) Consultas y Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán realizar en el sitio, www.smt.gob.ar/licitaciones. Fdo. C.P.N. Roque Ricardo Sarco. Sub Director. E 25 y V 28/04/2017. \$448,80. Aviso N° 205.994.

Aviso número 205940

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN LICITACION PUBLICA RESOLUCION N| 0593/SSP/17.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Llamado a Licitación Publica

Resolución N° 0593/SSP/17

Expte. N°: 41.680/16

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para la adquisición de Servicios de Mantenimiento Integral en Plazas y Parques de La Zona Norte (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares), para la Dirección de Espacios Verdes. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.- Fecha de apertura: 04/05/2017, Horas: 10:00. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$2.482,00- (Pesos: Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.smt.gob.ar., fdo. CPN. Sebastián Augusto Borquez. Director. E 24 y V 27/04/2017. \$539,40. Aviso N° 205.940.

Aviso número 205849

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN LLAMADO A LICITACION PÚBLICA RESOLUCIÓN N° 0577/SOP/17.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Dirección General de Compras y Contrataciones

Llamado a Licitación Pública

Resolución N° 0577/SOP/17

Expte. N°: 240.285/17

POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para la Adquisición de 100.000 (Cien Mil) Litros de Gas oíl para la elaboración de mezcla asfáltica destinada a la reparación de calles del Municipio (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares). Para la Dirección de Obras Viales. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones 9 de Julio 576. Fecha de apertura: 03/05/2017, Horas: 10:00. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: \$1.950,00- (Pesos: Mil Novecientos Cincuenta con 00/100) Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.smt.gob.ar. E 20 y V 25/04/2017. \$595,20. Aviso N° 205.849.

Aviso número 205968

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS - LICITACION PUBLICA N° 01/2017**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas

Licitación Pública N° 01/2017

Expediente n° 9151/218-L-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: 16 unidades de CPU con sistema operativo Windows 10 Profesional, 1 unidad de Servidor, 17 unidades de Monitor LED, 16 unidades de Multifunción a chorro de tinta continua, 16 unidades de Impresora Láser monocromática, Valor del Pliego: sin cargo, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, 25 de Mayo 90 - San Miguel de Tucumán, el día 16/05/2017, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, 25 de Mayo 90 San Miguel de Tucumán. Llamado autorizado por Resol. Ministerial N° 912/14 (SGyJ) de fecha 14/12/2016. E 24 y V 27/04/2017. Aviso N° 205.968.

Aviso número 205859

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
- LICITACION PUBLICA N° 01/2017**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Secretaría General de la Gobernación

Licitación Pública N° 01/2017

Expediente n° 1965/110-S-2016

POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: 55 unidades de PC'S de Escritorios Estandar, 2 unidades de PC'S para CAD, 55 unidades de ESTABILIZADORES DE TENSION, 5 unidades de IMPRESORA MULTIFUNCION LASER MONOCROMATICA (USO OFICINA), 3 unidades de ESCANER ESTANDAR, 1 unidad de IMPRESORA A3, 1 unidad de IMPRESORA MULTIFUNCION JET COLOR, Valor del Pliego: GRATUITO, Lugar y fecha de apertura: DIV. COMPRAS Y CONTRATACIONES DIREC. DE ADMINISTRACION DE LA SEC. GENERAL DE LA GOBERNACION -25 de MAYO 90-S.M. TUCUMAN, el día 08/05/2017, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: DIVISION COMPRAS Y CONTRATACIONES - DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION-25 de MAYO 90 - S.M. TUCUMAN. Llamado autorizado por RESOLUCION N° 459 - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2017. E 21 y V 26/04/2017. Aviso N° 205.859.

**REMATES / VOLSKWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
C/ALVAREZ**

Martillero Diego Ernesto Palacio

POR 3 DIAS - En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Primera Nominación del centro Judicial Capital, Juzgado vacante por jubilación de su titular, Secretaria Actuarial a cargo de la Dra. Ana Cristina Jaimes y Dr Facundo Patron Uriburu, se ha dispuesto librar el presente en los autos caratulados: VOLSKWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALVAREZ ELIANA DEL VALLE S/ EJECUCION PRENDARIA (t 09/15) Expte N°: 1490/15 a fin de publicar la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucuman, 23 de marzo de 2017.- Atento lo informado por secretaria actuarial y lo solicitado por la parte actora. Ordénase el remate del automóvil marca Volkswagen, Tipo sedan 5 puertas, Modelo Gol Trend 1.6, Marca y N° de motor Volkswagen CFZ928038 Marca y N° de chasis Volkswagen n° 9BWAB05U2DT051780; Dominio: LNQ 005 Año de fabricación 2012. Señálase a sus efectos el día 27 de Abril de 2017 a horas 11,00 ó día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, para que en el local de calle Las Piedras n° 383 de ésta Ciudad y por el Martillero Público designado Diego Ernesto Palacio M.P. n° 136 (fs. 62vta.) se realice la subasta, teniendo como base la suma de \$84.875,83 importe correspondiente al monto reclamado, dinero de contado y al mejor postor. En caso de no haber postores, sáquese nuevamente a subasta, media hora más tarde, sin base. La comisión del martillero (10%), el sellado fiscal de el y los impuestos y multas que se adeudaren, son a cargo del comprador. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de gran circulación. Comuníquese la subasta ordenada a Secretaria de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Martilleros. A sus efectos líbrese oficios. Dispónese que del importe obtenido de la subasta ordenada se retendrá el 0,5% para el Colegio de Martilleros de conformidad al arto 60 inc.c) de la ley 7268. Autorízase al Martillero designado a los efectos del depósito del dinero resultante de la subasta, a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro conforme Acordada 626/12. Hágase constar que el vehículo se encuentra depositado en un galpón de propiedad de la actora sito en calle Paso de los Andes esquina Santa Fé de ésta Ciudad, a los fines que hubiere lugar. Personal.- II.- A los fines de garantizar el normal desarrollo del remate y conforme lo dispuesto por la Resolución de Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán n° 46/13, líbrese oficio a la Jefatura de Policía de Tucumán a fin de que disponga de un efectivo para el día 27/4/2017 a horas 11,00 en el inmueble ubicado en Las Piedras n° 383 de ésta Ciudad, fecha , hora y lugar en que se realizará la subasta aquí ordenada, debiendo la parte actora diligenciarlo con antelación de dos días a la fecha fijada.- NEA-1490/15 Dr. Juan Carlos Peral - Juez P.T Secretaria, San Miguel de Tucuman, 10 de abril de 2017. Dr. Facundo Patron Uriburu, sec. E 24 y V 26/04/2017. \$1.368,90. Aviso N° 205.926.

Aviso número 206010

SOCIEDADES / AMIGOS DEL COMPLEJO GENERAL MANUEL BELGRANO

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil AMIGOS DEL COMPLEJO GENERAL MANUEL BELGRANO, con domicilio legal en calle Lamadrid 15, San Miguel de Tucumán, Tucumán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede, el día 27 de abril de 2017 a horas 19:00 para tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2016. 2. Elección de autoridades para el periodo 2017/2019. 3. Consideración de las donaciones realizadas a la Asociación Civil Amigos del Complejo General Manuel Belgrano y de su percepción, tanto en ámbito privado como oficial. 4.- Designación de dos asociados para firmar el acta. E y V 25/04/2017. \$112,20. Aviso N° 206.010.

SOCIEDADES / ANDJEL CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 1242/205-A-2017 y otros se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 21/03/2017, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la Sociedad "ANDJEL CONSTRUCCIONES S.A." en las siguientes asambleas: Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2012: 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 28/02/2011. 2.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 29/02/2012. Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2013: 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 28/02/2013. Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2014: 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19;550, correspondiente al ejercicio cerrado al 28/02/2014. Asamblea General Ordinaria de fecha 02/10/2015: 1.- Se designa dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 28/02/2015. 3.- Se designa nuevo directorio por el termino de tres años: Presidente: Pablo Guillermo Andjel, Vicepresidente: Isaac Gustavo Andjel; Director Suplente: Dora Ana Werchow. Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2016: 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 26/02/2016. San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2017.- E y V 25/04/2017. \$273,75.- Aviso N° 205.986.-

Aviso número 205969

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL COMPAÑERA EVITA

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL COMPAÑERA EVITA, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria/extraordinaria, a realizarse el 27/04/2017 a horas 19, en la Sede Social de calle 9 de Julio primer Pje. Casa 4 - B° San Roque - San Pablo, para tratar el siguiente orden del día: 1.- tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de bienes e informe de la comisión Revisora de cuenta del ejercicio cerrado al 31/12/2016. 2.- Elección de Junta Electoral, 3.- Designacion de dos asociados para firmar el acta.- Asimismo se convocara para el 12/05/2017 desde las 18:00 a 19:30 horas en Sede Social para: 1°- Elección de Autoridades, y 2° Designación de dos asociados para firmar el acta. En caso de presentarse una sola lista la misma será proclamada a las 18:30 horas.- Fdo. Ricardo A. Rositto, Presidente. E y V 25/04/2017. \$124,50. Aviso N° 205.969.

Aviso número 205998

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL LAS PIRCAS CALCHAQUÍES

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL LAS PIRCAS CALCHAQUÍES convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28/04/17 a horas 18 en el local de Miguel Cruz sito en barrio Pie de la Cuesta, Tafí del Valle, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Motivo de la demora en la convocatoria. 2- Tratamiento de Memoria, Balance Inventario de Bienes, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 30/11/14; 30/11/15; y 30/11/16. 3- Elección de la Junta Electoral. 4- Designación de dos asociados para firmar el Acta. Asimismo se convoca para el 06/05/17 de 09 horas a 12 horas a fin de tratar: 1- Elección de Autoridades desde horas 09 a 11- 2- Designación de dos asociados para firmar el Acta. En caso de presentarse una sola lista la misma será proclamada y puesta en funciones a horas 13.- Fdo. Álvarez Manuel Alfredo. Presidente. E y V 25/04/2017. \$137,85. Aviso N° 205.998.

Aviso número 206006

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE MONTEROS

POR 1 DIA - El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE MONTEROS, Matricula N° 268, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 mayo de 2017, a horas 9,00 en el local de la entidad sito en calle Silvano Bores N° 281 de la ciudad de Monteros, para considerar el siguiente tema: Orden del día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. 2°) Designación de autoridades del Consejo Directivo u Junta Fiscalizadora. 3°) Consideración de la memoria, Estados Contables, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos, Estado de Ingresos y Egresos y demás cuadras anexos, Informe de junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondiente a los ejercicios económicos de los periodos comprendidos entre: 01/05/2006 al 30/04/2007; 01/05/2007 al 30/04/2008; 01/05/2008 al 30/04/2009; 01/05/2009 al 30/04/2010; 01/05/2010 al 30/04/2011; 01/05/2011 al 30/04/2012; 01/05/200812 al 30/04/2013; 01/05/2013 al 30/04/2014; 01/05/2014 al 30/04/2015; 01/05/2015 al 30/04/2016. Fdo.: Luis ALberto Amado, Presidente.- E y V 25/04/2017. \$156,60. Aviso N° 206.006.-

SOCIEDADES / ASOCIACION DE GRADUADOS DE UTN - FACULTAD REGIONAL - TUCUMAN

POR 1 DIA - Junta Electoral de la ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE UTN- FACULTAD REGIONAL - TUCUMÁN. Asoc. Civil aprobada por resolución n° 319/11 DPJ, y a fin de dar cumplimiento con la renovación de autoridades prevista por estatuto, reunidos los sres. Vocales de la Junta Electoral en fecha 12/04/2017, resuelven: 1) fijar el siguiente calendario electoral: a-publicación de padrón electoral en fecha 17/04/2017 al 19/04/2017, b- recepción de impugnaciones al padrón electoral el 20/04/2017 de 9:00 a 12 hs, c- Resolución de impugnaciones el 20/04/2017 de 18 a 21 hs, de exhibición de padrón definitivo a partir del 21/04/2017, e- Fecha límite para la recepción de listas de candidatos el día 24/04/2017 de 9:00 a 12:00hs y de 18 a 20 hs en la sede social, f- plazo límite para las impugnaciones de listas el día 25/04/2017 de 9:00 a 12:00 hs en la sede social, g- vista de las impugnaciones de listas el día 25/04/2017 de 18:00 a 21:00 hs, h- resolución de impugnaciones a las listas el 26/04/2017 de 10 a 12 hs., i- Acto eleccionario el día jueves 27/04/2017 de 20:00 a 22:00 hs., y j- control de escrutinio, Asamblea de proclamación y hacer entrega de la llave de la sede social para asumir sus tareas, el día 27/04/2017 de 22:00 a 23:00 hs. Disponer que estos dos últimos actos se llevarán a cabo en el Hotel Le Park, sito en calle Junín n° 1134- de S.M. de Tuc. 2) Establecer que dichos plazos son perentorios e improrrogables; 3) Cada lista de candidatos llevará: a- denominación y designación de un apoderado que refrendará la firma de la totalidad de los candidatos, facultado para impugnar otras listas, controlar el recuento de votos y observar el acto eleccionario, 4) Las Listas de candidatos oficializadas proporcionarán la suma de 400 votos en blanco y negro en formato 1/4 de hoja A4 antes del acto eleccionario. 5) Prohibir la emisión del sufragio mediante apoderado, 6) Ningún asociado podrá tener más de un voto (art.30 del estatuto social), y 7) Convalidar la asamblea los actos realizados por la Junta Electoral. 12/04/2017.- Ing. Ramón Alberto Aranda, Vocal Junta Electoral. E y V 25/04/2017. \$315,90. Aviso N° 205.993.

Aviso número 205890

SOCIEDADES / ASOCIACION DE PERSONAS RH NEGATIVO

POR 3 DIAS - La ASOCIACION DE PERSONAS RH NEGATIVO. Cita a los asociados a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Jueves 27 del mes de Abril de 2017, en el Centro Cultural "Eugenio F. Virla", sito en calle 25 de Mayo 265, primer piso, a horas 20:00 a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°- Poner a consideración el Balance General 2016. Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización 2016. 2°- Lectura de la Memoria Anual 2016. 3°- Designación de dos asociados para firmar el Acta. María Eugenia Posse de Pidutti, Presidenta. E 24 y V 26/04/2017. \$87,30. Aviso N° 205.890.

SOCIEDADES / BABY SHOP SRL

POR 1 DIA - Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 29/12/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "BABY SHOP SRL (Constitución)", siendo las partes integrante de su contrato social de acuerdo a lo normado en ley 19.550, los siguientes: Vera De Uriarte Cristina, D.N.I.: 14.966.197, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada en calle Pasaje Leopoldo Lugones N°154 - San Miguel de Tucumán; Uriarte Gonzalo Matias, D.N.I.: 32.459.728, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Paraguay N°1218 - San Miguel de Tucumán; Uriarte Guido Joaquín, D.N.I.:36.224.037, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliada en Barrio Seoc Manzana "C" casa 5 San Miguel de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en San Martín N° 331 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, transformación, comercialización, representación y/o distribución en todas su formas de indumentaria para vestir e indumentaria y accesorios para bebés, niños, adolescentes y adultos b) comercialización, representación y/o distribución en todas su formas de accesorios y rodados para bebés y niños; c) ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior; d) explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Se excluye el desarrollo de actividades reguladas por Ley de Entidades Financieras (21.526). Capital Social: El Capital social es de \$100.000, dividido en 100 cuotas de \$1.000 de valor nominal cada una, conforme al siguiente detalle: a) Vera de Uriarte Cristina, 60 cuotas, b) Uriarte Gonzalo Matías, 20 cuotas y, c) Uriarte Guido Joaquín 20 cuotas. Organización de la Administración: la dirección, administración, y uso de la firma social estará a cargo de Sra. Vera de Uriarte Cristina quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2017. E y V 25/04/2017. \$377,70. Aviso N° 205.999.

Aviso número 206007

SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR MIGUEL LILLO

POR 1 DIA - La comisión directiva de la BIBLIOTECA POPULAR MIGUEL LILLO convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados para el día 28 de Abril de 2017 a horas 18:00, en la sede de la institución, sita en Pasaje Álvarez Thomas N°2184, San Miguel de Tucumán, acto en el cual asumirá la nueva Comisión Electa por el periodo 2017-2019. Fdo. Tapia Maria Cristina. Presidente. E y V 25/04/2017. \$85. Aviso N° 206.007.

Aviso número 205973

SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR SANTO DOMINGO SAVIO

POR 1 DIA - La comisión directiva de la BIBLIOTECA POPULAR SANTO DOMINGO SAVIO, convoca a sus asociados a la asamblea ordinaria, para el día 26-4-17 desde las 19 horas en su sede social a fin de tratar el siguiente orden del día: 1° designación de 3 asociados para integrar a la junta electoral, que dirigirá el comicio de nuestra entidad del 30-4-17. 2° consideración de la memoria del ejercicio cerrado el 31-12-16. 2° consideración del informe de la comisión revisora de cuentas sobre el ejercicio cerrado el 31-12-16. 3° consideración del balance, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario de ese ejercicio. 4° designación de 2 asambleístas para firmar el acta. Asimismo convoca a asamblea extraordinaria para elección de sus autoridades a realizarse el 30-4-17 en nuestra sede a partir del 30-4-17. Y se proclamarán a los electos en sus cargos. Fdo. Lic. Silvia Nahra de Sosa Reto. Presidente. E y V 25/04/2017. \$137,85. Aviso N° 205.973.

Aviso número 205996

SOCIEDADES / BORSON'S S.A.

POR 1 DIA - Se hace saber que por expediente N° 1544/205-B-17, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 05 de Abril de 2017, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "BORSON'S S.A." en las siguientes asamblea a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de Octubre de 2016: 1.- Se propone y se designa a dos accionistas para firmar la presente acta de Asamblea Ordinaria. 2.- Se considera y se aprueba la gestión y los honorarios al presidente del Directorio. 3.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 10 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2016.- Fdo. Pedro Bormida Villafañe. Apoderado. E y V 25/04/2017. \$116,25.- Aviso N° 205.996

Aviso número 206013

**SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES-AMISTAD,
LUZ Y VIDA**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES-AMISTAD, LUZ Y VIDA" convoca a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria de Socios para el día 28 de Abril de 2017 a horas 16:00 en su Sede Social de calle Blas Parera N° 89 - San Miguel de Tucumán, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General al 31 de Diciembre de 2016. 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Tratamiento é informe de asuntos de interés para los Asociados. 4) Designación de 2 (dos) asociados para que firmen el Acta de la Asamblea. Fdo. Margarita Brito, Presidente. E y V 25/04/2017. \$99,60. Aviso N° 206.013.

Aviso número 205951

SOCIEDADES / CIRCULO ODONTOLÓGICO TUCUMANO

POR 2 DIAS - La Honorable Comisión Directiva del CIRCULO ODONTOLÓGICO TUCUMANO, resuelve convocar a sus asociados al Acto Eleccionario a realizarse el domingo 11 de junio de 2017 de 09 a 13 horas, en su Sede de Av. Salta N° 385, Capital y en Filial Sur, sito en San Martín N° 2507, Concepción, para proceder a la renovación parcial de los integrantes de Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: por dos años: Comisión Directiva (Primer Grupo): -Presidente; Secretario General, Secretario de Hacienda, Secretario de Actividades Científicas, Secretario de Relaciones Contractuales y dos Secretarios Suplentes. Firmado Dra. Patricia Inés Mitre, Secretaria General del COT y Dra. María de los Ángeles Bulacio, Presidente del COT. E 24 y V 25/04/2017. E 24 y V 25/04/2017. \$231,30. Aviso N° 205.951.

Aviso número 205992

SOCIEDADES / COOPERADORA DEL REGISTRO GENERAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

POR 1 DIA - La COOPERADORA DEL REGISTRO GENERAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS. Conforme al Art. 25 cita a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el viernes 28 de Abril de 2017 a hs. 11:30 en el local donde funciona el Registro General de Constructores de Obras Públicas, sito en calle Gral. Paz N° 980 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1).- Elección de dos (2) Asociados para la firma del Acta, 2).- Lectura del Acta Anterior, 3).- Consideración de la Memoria Anual, Balance Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2012, 4).- Elección de la nueva Comisión Directiva, 5.- Para el supuesto, de inexistencia de Quórum en la primera citación se llevará la Asamblea a hs. 12:30 en un todo de acuerdo a lo normado en el Art. 28- del Estatuto tipo (Anexo I) de Asociados Civiles. Fdo. Dr. Jorge A. Martínez, Presidente. E y V 25/04/2017. \$138,15. Aviso N° 205.992.

Aviso número 205972

SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION "JESÚS NAZARENO"

POR 1 DIA - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, La COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION "JESÚS NAZARENO" Limitada, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de calle Inca Garcilazo N° 2472, San Miguel de Tucumán, el día 19 de mayo del año 2017 a horas 09:00, para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Elección de dos asociados para suscribir el acta. 2.- Informe sobre las causas de la convocatoria fuera de los términos legales. 3.- Tratamiento de las Memorias, Estados Contables, Informes del Síndico e Informes del Auditor correspondientes a los Ejercicios Anuales Sociales cerrados el 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016. 4.- Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales Titulares, todos por finalización de mandatos, por un período de 3 (tres) ejercicios anuales. 5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por finalización de mandatos, por un período de 3 (tres) ejercicios anuales. Nota: La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 49 de la Ley 20337). Fdo. Zambrano Miguel Antonio. Presidente. E y V 25/04/2017. \$181,35. Aviso N° 205.972.

Aviso número 206008

SOCIEDADES / CREEUNSOL

POR 1 DIA - La Comisión directiva de CREEUNSOL, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2017 a hs 17 en la Sede, cita en calle Godoy Cruz 1 era cuadra del Barrio Los Alamos, Alderetes. Para tratar el siguiente orden del día 1 Lectura y consideración de la memoria y balance general. 2) Informe de la comisión Previsora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro. de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016. 3) Elección de dos Asociados para la firma del acto. César Fernández Presidente. Pablo Daniel Pérez Secretario. E y V 25/04/2017. \$90,30. Aviso N° 206.008.

Aviso número 206001

SOCIEDADES / CUBO AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 840/205-C-2017 se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 14 de marzo de 2017, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "CUBO AGROPECUARIA S.A." en las siguientes asambleas y reuniones de Directorio a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2016:

- 1.- Se propone y designa a dos accionistas para firmar la presente acta de Asamblea Ordinaria.
- 2.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-10-2015.
- 3.- Se considera y se aprueba la designación del Directorio con distribución de cargos por el termino de tres años: Director Titular y Presidente: Nicolás Remis; Director Suplente: Juan Pablo Robles Terán.
- 4.- Se otorga autorización especial a la Dra. Magali De La Vega y/o Dra. Gabriela B. Figueroa. San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 2017.- E y V 25/04/2017. \$131,70.- Aviso N° 206.001

Aviso número 205990

SOCIEDADES / EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TAFI DEL VALLE

POR 1 DIA - EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TAFI DEL VALLE llama a asamblea anual ordinaria a sus socios para el día 25 de Abril de 2017 a hs 16:00 en su sede de Los Cuartos de la ciudad de Tafi del Valle con el siguiente orden: 1- Consideración y aprobación de memoria; balance 2015 y 2016 en inventario. 2- Eleccion de dos asociados presentes para la firma del acta respectiva. Fdo. Vallejo Fatima. Presidente. E y V 25/04/2017. \$85. Aviso N° 205.990.

Aviso número 205989

SOCIEDADES / HURACAN BASKETBALL CLUB

POR 1 DIA - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, la C. D. de HURACÁN BASKETBALL CLUB, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en Francia 39 de San Miguel de Tucumán, el 23 de Mayo de 2017 a Hs. 21, para resolver el siguiente Orden del Día: 1. Consideración del Acta de Asamblea anterior. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, con sus notas y anexos. Inventario e Informe del Sindico por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3. Designación de dos socios para firmar el acta. San Miguel de Tucumán, Abril 17 de 2017. E y V 25/04/2017.- \$102,75.- Aviso N° 205.989

Aviso número 205977

SOCIEDADES / IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL MISION CRISTIANA ESCUDO DE LA FE

POR 1 DIA - La Comisión Directiva resuelve convocar a los Asociados de la Asociación Civil "IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL MISION CRISTIANA ESCUDO DE LA FE" de conformidad con lo dispuesto por el Artículo dieciocho, inciso C. De los Estatutos en vigencia, a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 29 de Abril del corriente año (2.017) a las 19.00 hs en su sede central de Pje. Juanez de Artaza N° 885, de Villa Angelina, San Miguel de Tucumán. Para celebrar el siguiente orden del día: 1- Lectura del presente instrumento.- 2- Tratamiento y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuadro de ingreso y egreso, e informe de la comisión revisora de cuenta, del ejercicio, 01/01 al 31/12/ 2016.- 3- Elección de dos assembleístas para firmar el acta.- Fdo. Martin Dante Cabrera. Pastor Presidente. E y V 25/04/2017. \$124,05. Aviso N° 205.977.

SOCIEDADES / SANATORIO PARQUE S.A.

POR 5 DIAS - Por resolución N° 74/17 de fecha 12/04/2017, recaída en expediente N° 8255/205-S-2016 y agregados, el Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público, Aldo Eduardo Madero, Resuelve: Artículo 1°: Disponer el cese de la suspensión de la aplicación de la Resolución N° 200/16 D.P.J. dispuesta por Resolución N° 253/16 D.P.J. de fecha 07/09/2016.- Artículo 2°: convocar a los Sres. accionistas de SANATORIO PARQUE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 2017, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Santiago del Estero N° 102, primer piso, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1.- Remoción del Directorio nombrado en la última asamblea del año 2015.- 2.- Designación de nuevo Directorio.- 3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Artículo 3°: Notifíquese al último Directorio inscripto de la sociedad Sanatorio Parque S.A. en la persona del último presidente inscripto, que reciba las comunicaciones de asistencia en los plazos establecidos conforme el primer párrafo del artículo 238 de la ley 19.550; hacer constar dichas comunicaciones en el libro correspondiente; y apersonarse a la asamblea de fecha 12/05/2017 con los libros societarios, según lo dispuesto por el arto 166 de la Res. 7/15 I.G.J., de aplicación supletoria. Artículo 4°: Notifíquese al último Directorio inscripto de la sociedad Sanatorio Parque S.A. en la persona del último presidente inscripto, que cumplido el plazo de recepción de las comunicaciones de asistencia en virtud del primer párrafo del artículo 238 de la ley 19.550, presente copia de el/los folio/s del libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea correspondiente a la asamblea en cuestión, en Dirección de Personas Jurídicas sita en calle 24 de setiembre 673 de esta ciudad hasta el día 11 de mayo de 2017.- Artículo 5°: Designar conforme al artículo 242 de la ley 19.550, a la Dr. Ariel Fabián Antonio, DNI N° 25.447.824, para ejercer la función de presidente de la asamblea citada y al C.P.N. Luis Eduardo Messina DNI 21.894.870 como veedor sin gestión activa.- Artículo 6°: La presente convocatoria se realiza bajo apercibimiento de aplicar lo estipulado en el artículo 169 de la resolución 7/2015 de la I.G.J., de aplicación supletoria.- Artículo 7°: Publíquese en el boletín oficial por cinco días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 de la ley 19.550.- Artículo 8°: Notifíquese y archívese. San Miguel de Tucumán, 18 de Abril de 2.017. E 19 y V 25/04/2017. Aviso N° 205.823.

Aviso número 205981

SOCIEDADES / SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS DE TUCUMAN

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del SINDICATO UNICO DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS DE TUCUMAN, en uso de sus atribuciones estatutarias convoca a sus afiliados a Elecciones para la renovación total de su Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a saber: un Secretario General; Secretario Adjunto; Secretario Gremial; Secretario de Finanzas: Pro-Secretario de Finanzas; Secretario de Actas; Secretario de Prensa; Secretario de Organiz, y Movilizac.; Secretario de Acción Social; Secretario del Interior; Secretario Administrativo; Secretaria de la Mujer; Secretario de Deportes y Turismo; (5) Vocales Titulares; (5) Vocales Suplentes; (3) Revisores de Cuentas titulares y (3) revisores de Cuentas Suplentes.- El Acto Comicial se llevara a cabo el día 11 de Agosto del 2017 en la sede sindical de Avda Sarmiento n° 737 de esta ciudad en el horario de 09.00 a 17 horas. La Junta Electoral atendera diariamente en el Horario de 10.00 a 12.00 horas. Por Comisión Directiva.- Miguel Angel Adad, Secretario de Prensa.- E y V 25/04/2017. \$154,50. Aviso N° 205.981.

Aviso número 205991

**SOCIEDADES / SOCIEDAD COOPERADORA DEL REGISTRO GENERAL DE
CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS**

POR 1 DIA - La Junta Electoral de la "SOCIEDAD COOPERADORA DEL REGISTRO GENERAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS", convoca a elecciones para la nueva Comisión Directiva a realizarse el día 28 de abril de 2.017, a las 11:30 hs en sede sito en calle Gral. Paz N° 980.- Fdo. Molina Máxima Beatriz. Tesorero. E y V 25/04/2017. \$85. Aviso N° 205.991.

Aviso número 205971

**SOCIEDADES / SOCIEDAD TUCUMANA DE RADIOLOGÍA, IMÁGENES Y TERAPIA
RADIANTE (SOTURAD)**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la SOCIEDAD TUCUMANA DE RADIOLOGÍA, IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE (SOTURAD), ubicada en el cuarto piso del Colegio Médico de Tucumán, sito calle Las Piedras N° 496, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, espacio cedido a SOTURAD por ser afiliada al Colegio Médico (art. 30 del estatuto de SOTURAD), Departamento Capital, Provincia de Tucumán convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28/04/2016, a horas 21:00 en la Planta Baja del domicilio citado anteriormente, donde se trataran como puntos del Orden del Día lo siguiente: 1° lectura, Tratamiento y consideración de la Memoria, Inventario y Balance, por parte de La Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas -art. 22° del estatuto social- 2° Designación de dos Asociados para que firmen el acta con el Presidente.- 3° Designación de una persona para que realice los trámites ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Tucumán, con facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público. Fdo. Juan Carlos Basualdo, Presidente. E y V 25/04/2017. \$167,25. Aviso N° 205.971.

SOCIEDADES / SYNECO S.R.L

POR 1 DIA - Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 22/11/16, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SYNECO S.R.L (Constitución)", siendo las partes integrante de su contrato social de acuerdo a lo normado en ley 19.550, los siguientes: Poviña Francisco, DNI: 29.541.009, argentino, mayor de edad, casado, ingeniero industrial, con domicilio en calle Salta 1050, Yerba Buena. Poviña Santiago, DNI: 30.540.853, argentino, mayor de edad, casado, empresario, con domicilio en calle Salas y Valdez 1018 Yerba Buena; y Poviña Angeles, DNI: 32.143.911, argentino, mayor de edad, divorciada, de arquitecta, con domicilio en Güemes 980 Yerba Buena. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Av. Perón 1.800 Bloque 3, Piso "3" Departamento "A" Yerba Buena. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Comerciales: el diseño, desarrollo, fabricación, y puesta en funcionamiento de sistemas y subsistemas informáticos; comercialización, importación y exportación de componentes electrónicos, módulos y sistemas de procesamiento electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación, y "service" de módulo, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos. Fabricación, importación, exportación compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos informáticas. Tareas de consultoría en general; capacitación gerencial y de personal; asistencia técnica y asesoramiento integral. B) Agrícolas: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de inmuebles rurales. También la explotación agrícola, forestal, citrícola en forma directa o a través de parking. C) Inmobiliarias: mediante adquisición, venta, construcción, locaciones y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive aquellas sometidas al régimen de la Ley 13.512. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: El Capital social es de \$100.000, dividido en 100 cuotas de \$1.000 de valor nominal cada una, conforme al siguiente detalle: a) Poviña Francisco: 33 cuotas, b) Poviña Santiago 34 cuotas y, c) Poviña Ángeles 33 cuotas. Organización de la Administración: la dirección, administración, y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Poviña Ángeles y, los Sres. Poviña Francisco y Poviña Santiago, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 de enero de cada año. San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2017. E y V 25/04/2017. \$474,15. Aviso N° 206.000.-

Aviso número 205882

SUCESIONES / ANTONIA ANALIA ROCHA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANTONIA ANALIA ROCHA, DNI N° 11.085.370, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de abril de 2017. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 21 y V 25/04/2017. \$110. Aviso N° 205.882.

Aviso número 206011

SUCESIONES / CALVO CARLOS EUGENIO

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de CALVO CARLOS EUGENIO, D.N.I. N° 8.395.433, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de abril de 2017. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 25/04/2017. \$85. Aviso N° 206.011.

Aviso número 205915

SUCESIONES / CARLOS ALFREDO RUIZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS ALFREDO RUIZ, D.N.I. N° 17.613.726, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Diciembre de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 21 y V 25/04/2017. \$110. Aviso N° 205.915.

Aviso número 206012

SUCESIONES / CORINA ARGENTINA LEGUINA D.I. N° 4.489.980

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de CORINA ARGENTINA LEGUINA (D.I. N° 4.489.980) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Marzo de 2017. Carlos Edgardo Sosa, Secretario Judicial.- E y V 25/04/2017. \$85. Aviso N° 206.012.

Aviso número 205970

SUCESIONES / DUMONT MARIA CRISTINA

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de DUMONT MARIA CRISTINA, D.N.I. N° 9.797.920, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2017. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E y V 25/04/2017. \$85. Aviso N° 205.970.

Aviso número 205987

SUCESIONES / ENERIO RUDECINDIO GALIANO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Xa. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres (03) días a los herederos o acreedores de ENERIO RUDECINDO GALIANO, DNI N° 07.036.075, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Banda del Río Salí, 14 de Noviembre 2016. Dra. Marina Barrionuevo Grellet, Secretaria. E 25 y V 27/04/2017. \$110. Aviso N° 205.987.

Aviso número 205945

SUCESIONES / EUSEBIO SINGH

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EUSEBIO SINGH, D.N.I. N° 7.066.734, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2017.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 24 y V 26/04/2017. \$110. Aviso N° 205.945.

Aviso número 205997

SUCESIONES / GOMEZ OSCAR REYES

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de GOMEZ OSCAR REYES, D.N.I. N° 12.734.627 y de SANCHEZ LUCINDA DORA, D.N.I. N° 8.962.061, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2017. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 25/04/2017. \$85. Aviso N° 205.997.

Aviso número 205952

SUCESIONES / GONZALEZ SERAFINA ANGELA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GONZALEZ SERAFINA ANGELA, D.N.I. N° 8.981.582, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Marzo 2017. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 24 y V 26/04/2017. \$110. Aviso N° 205.952.

Aviso número 205905

SUCESIONES / INES YOLANDA CACERES

POR 3 DIAS - Por disposición del Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de INES YOLANDA CACERES, D.N.I. N° 8.973.701 y ANDRES ABRAHAM JUAREZ N° 7.032.257, cuya sucesión tramita por ante la secretaria de la autorizante.- Secretaria, 3 de Marzo de 2017.- Fdo. Dra. Marina Barrionuevo Grellet. Sec. Jud. E 21 y V 25/03/2017. \$110. Aviso N° 205.905.

Aviso número 205949

SUCESIONES / JORGE OVANESOV

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JORGE OVANESOV, C.I N° 404.057 y LUISA DIAZ, M.I. N° 2.555.652, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 2017. Dra. Maríana del Milagros Vazquez, Secretaria. E 24 y V 26/04/2017. \$110. Aviso N° 205.499.

Aviso número 205919

SUCESIONES / JOSÉ ANTONIO PLAZA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dr. José Rubén Sale, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria de la autorizante, cítese por un término de tres (3) días a los herederos ó acreedores de JOSÉ ANTONIO PLAZA, DNI: 10.341.845, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Concepción, 28 de Marzo de 2017. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 21 y V 25/04/2017. \$110. Aviso N° 205.919.

Aviso número 205897

SUCESIONES / JOSÉ APOLINAR VILLAGRA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "JOSÉ APOLINAR VILLAGRA, D.N.I. N° 03.614.613 y "RICARDA CONSUELO PALAVECINO", D.N.I. N° 08.989.079, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de Marzo de 2017. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 21 y V 25/04/2017. \$110. Aviso N° 205.897.

Aviso número 205895

SUCESIONES / JUANA ELDA SOBERON; RENE PUCHETA Y MARIO PUCHETA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominacion del Centro Judicial de Concepción, notifíquese a los coherederos JUANA ELDA SOBERON; RENE PUCHETA y MARIO PUCHETA, a fin de que en el plazo de cinco días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, por si o por apoderado, constituyan domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley. A sus efectos, líbrense edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres días. Hágase constar que el presente juicio se tramita con Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6314).- Concepcion, 3 de abril de 2017. Dra. Sonia A. Elchaej, sec. E 21 y V 25/04/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.895.

Aviso número 205912

SUCESIONES / MARÍA LUISA ACCARDI

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARÍA LUISA ACCARDI, D.N.I. N° 4.523.263, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2017. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 21 y V 25/04/2017. \$110. Aviso N° 205.912.

Aviso número 205900

SUCESIONES / MARGARITA AMERICA MOYANO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARGARITA AMERICA MOYANO, L.C. 8.979.544, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2017.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 21 y V 25/04/2017. \$110. Aviso N° 205.900.

Aviso número 205959

SUCESIONES / MARIA DEL CARMEN HARO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA DEL CARMEN HARO, D.N.I. N° 2.967.201, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2017.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 24 y V 26/04/2017. \$110. Aviso N° 205.959.

Aviso número 205879

SUCESIONES / MARIA ESTER TOLEDO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Dr. José Rubén Sale, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de MARIA ESTER TOLEDO, DNI: 6.023.801, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Concepción, 9 de noviembre de 2016.- Fdo. Dra. Guadalupe Gonzalez Corroto, Sec. Jud. E 21 y V 25/04/2017. \$110. Aviso N° 205.879.

Aviso número 205983

SUCESIONES / MARIA MARGARITA CARRIZO

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores, la Dra. Silvia María Mora y el Proc. Carlos Edgardo Sosa, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de MARIA MARGARITA CARRIZO (D.I. N° 3.605.436) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.
NOTA: Se hace -constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán.- San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2017.- E y V 25/04/2017. Libre de Derechos. Aviso N° 205.983.

Aviso número 206004

SUCESIONES / MIGUEL ANTONIO SANTILLAN

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Jose Ruben Sale, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de MIGUEL ANTONIO SANTILLAN, DNI: 17.926.469, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante. Concepción, 12 de abril de 2017.- E 25 y V 27/04/2017. \$110. Aviso N° 206.004.-

Aviso número 205920

SUCESIONES / ORTIZ CARLOS OSCAR

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Xa. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres (03) días a los herederos o acreedores de ORTIZ CARLOS OSCAR, DNI N° 10.622.280, fallecido el día 20 de Octubre de 2016, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 10 de Abril 2017. Dra. Marina Barrionuevo Grellet, secretario. E 21 y V 25/04/2017. \$110. Aviso N° 205.920.

Aviso número 205876

SUCESIONES / PEDRO TOMAS ZELARAYAN

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEDRO TOMAS ZELARAYAN (D.I. N° 10.321.357) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2017. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Sec. Jud. E 21 y V 25/04/2017. \$110. Aviso N° 205.876.

Aviso número 206005

SUCESIONES / PONCE ELSA EDUVIGIS

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de PONCE ELSA EDUVIGIS, DNI N° 4.781.194, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2017. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prados, Secretario. E y V 25/04/2017. \$85. Aviso N° 206.005.-

Aviso número 206002

SUCESIONES / ROSALES ARMANDO DANTE

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de ROSALES ARMANDO DANTE, D.N.I. N° 7.027.187 y ORELLANA MARIA AMBROSIA, D.N.I. N° 8.950.644, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2017. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E y V 25/04/2017. \$85. Aviso N° 206.002.

Aviso número 205881

SUCESIONES / SEGUNDA MARIA ANTONIA CELIZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y el Proc. Carlos Edgardo Sosa y, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDA MARIA ANTONIA CELIZ (D.I. N° 2.829.324) y RUBEN ANTONIO ESCOBEDO (D.I. N° 7.079.952) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2017. Fdo. Proc. Carlos Edgardo Sosa. Secretaria. E 21 y V 25/04/2017. \$110. Aviso N° 205.881.

Aviso número 205979

SUCESIONES / TAMER JUAN EMILIO

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de TAMER JUAN EMILIO, D.N.I. N° 11.238.739, cuya sucesión tramítase por. ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2017. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 25/04/2017. \$85. Aviso N° 205.979.

Aviso número 205988

SUCESIONES / TISERA JAVIER HILARIO D.N.I. N°3.646.591

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de TISERA JAVIER HILARIO, D.N.I. N° 3.646.591, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. LEJ - 2013/05. San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2017. E y V 25/04/2017. \$85. Aviso N° 205.988.

Aviso número 206009

SUCESIONES / TORRES ELSA ADELAIDA

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de TORRES ELSA ADELAIDA, D.N.I. N° 0.649.152, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 7 de Abril de 2017. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 25/04/2017. \$85. Aviso N° 206.009.

Aviso número 205963

SUCESIONES / ZULEMA ORLANDA SANTILLAN

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ZULEMA ORLANDA SANTILLAN (D.I. N° 8.972.269) cuya sucesión tramita por ante, la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2016.- Fdo. Silvia E. Martin Ruiz, Sec. Jud. E 24 y V 26/04/2017. \$110. Aviso N° 205.963.

Numero de boletin: 28988

Fecha: 25/04/2017